

TFM

Unidad Didáctica

La libertad política

Autor: Victoriano José Cuberos Fuentes

Directora: Paloma García Díaz

Granada, junio, 2015

UNIVERSIDAD DE GRANADA



Máster Universitario Oficial de Educación Secundaria Obligatoria
y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
Especialidad en Filosofía

ÍNDICE

1	Introducción.....	5
2	Justificación de la U. D.....	6
2.1.	Justificación legal.....	6
2.2.	Justificación filosófica.....	8
3	Contextualización de la U. D.....	9
3.1.	Características generales del centro educativo.....	10
3.2.	Características del alumnado al que se dirige la U. D.....	11
3.3.	Ubicación de la U. D. en la Programación Anual del Departamento de Filosofía.....	12
4	Objetivos.....	13
4.1.	Objetivos generales.....	14
4.2.	Objetivos de la U. D. por competencias.....	15
5	Esquema de contenidos.....	17
6	Metodología.....	18
6.1.	Principios generales.....	18
6.2.	Actividades de enseñanza y aprendizaje.....	19
7	Recursos.....	22
7.1.	Recursos intelectuales, cognitivos.....	22
7.2.	Recursos materiales.....	23
8	Temporalización.....	23
9	Educación en valores.....	24
10	Atención a la diversidad.....	26
11	Evaluación del alumnado.....	28
11.1.	Criterios de evaluación generales.....	28
11.2.	Criterios de evaluación específicos: cómo se van a evaluar las competencias.....	29
11.3.	Instrumentos de evaluación.....	29
11.4.	Criterios de calificación.....	31
11.5.	Actividades, criterios e instrumentos de recuperación.....	31
	ANEXOS.....	33
	ANEXO I Desarrollo completo de contenidos.....	35
	ANEXO II Textos para el desarrollo de las actividades de la U. D.....	53
	ANEXO III Ejemplo de examen.....	59
	Bibliografía.....	61

Agradecimientos

Expreso mi gratitud a todo el profesorado de la especialidad de filosofía, especialmente a M^a del Carmen Lara Nieto, Paloma García Díaz y Miguel Moreno Muñoz, por el apoyo y confianza recibidos en la difícil coyuntura en la que me vi expuesto.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de esta Unidad Didáctica obedece a la necesidad de ofrecer un espacio de estudio en la educación post-obligatoria en el que la temática relacionada con la libertad política se presente de un modo ajeno, en la medida de lo posible, a cualquier régimen político y Estado nacional concretos. La idea no es tanto justificar las bondades de los sistemas democráticos y liberales, ni las maldades de cualquier sistema político en el que las libertades brillan por su ausencia. Se trata más bien de ofrecer un planteamiento teórico en el que sea posible pensar los extremos posibles respecto a las libertades sociales.

Se trata, pues, de plantear la problemática política de tal modo que haga posible que el alumnado al que dicha U. D. va dirigida critique, si hubiera que hacerlo, los puntos débiles, deficiencias y/o posibles trampas a los que la democracia y el liberalismo están expuestos. De igual modo, se espera que el alumnado sea capaz de justificar la necesidad de que exista cierto poder político que haga posible el desarrollo y ejercicio de un conjunto digno de libertades para todo ser humano.

Pero este trabajo no pretende quedarse en el mero análisis, justificación y/o crítica de las libertades y poderes políticos actualmente dados. Quiere también llevar a cabo una ampliación de lo que tradicionalmente se ha entendido por libertad y por poder político. Es importante mostrar al alumnado que ningún sistema político nos ha sido dado de modo natural y necesario, sino que más bien ha sido construido y defendido históricamente. Y en dicha construcción y defensa, para que haya podido ser efectiva, debe de haber estado implicada gran parte de la sociedad. Mediante esta línea de pensamiento se pretenden alcanzar dos objetivos. El primero es despertar en el alumnado el interés por los asuntos públicos. Nada de lo que ocurre en política les debería ser ajeno e indiferente. El buen funcionamiento político pasa por el compromiso de los sujetos que están expuestos a él.

El segundo objetivo es hacer ver que los conceptos de libertad, derechos, obligaciones sociales, etc., no son conceptos fijos sino que más bien van evolucionando mediante el desarrollo histórico, lo cual ofrece la posibilidad de introducir nuevas premisas a partir de las cuales determinar cuándo se es libre o no. En definitiva se trataría de ayudar al alumnado en la labor de fundamentar por sí mismo conceptos políticos importantes a partir del estudio y análisis de propuestas teóricas novedosas, o al menos poco divulgadas. Consideramos que esta estrategia es útil para llevar a cabo uno de los principales objetivos de la educación, a saber, que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA U. D.

2.1. Justificación legal.

Esta Unidad Didáctica se justifica a partir del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como consecuencia de la aprobación y futura implantación en el curso 2015/16 de La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la cual modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. También se justifica a partir del desarrollo que la Comunidad Autónoma de Andalucía hace de la Ley Orgánica de Educación (LOE) a través del Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, y por la Orden de 5 de agosto de 2008 mediante la cual se desarrolla el currículo de Bachillerato para dicha comunidad. Dicho Decreto y Orden se citan en la presente U. D por la ausencia de desarrollo por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la LOMCE. En el Artículo 3 de la citada Orden se expone que los principios para el desarrollo de los contenidos son, entre otros, “la profundización conceptual en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos”. Todo lo cual está referido a la ordenación del contenido curricular de Filosofía y Ciudadanía para el primer curso de Bachillerato.

Esta Unidad Didáctica está diseñada para ser impartida en el Bloque temático IV: Democracia y ciudadanía, aunque también podría ser insertada en el Bloque III: Filosofía moral y política, no obstante su comprensión será más rica si previamente se han impartido los temas propios del Bloque IV. Esto es así porque el contenido de esta U. D. por su propia naturaleza, conlleva un nivel de abstracción que necesita, para una adecuada comprensión por parte del alumnado de primero de Bachillerato, ciertos conocimientos teóricos previos sobre el origen y legitimidad del Estado, los fundamentos del Estado social y democrático, y los principios legitimadores de la acción del Estado.

La elección del tema sobre el que versa esta U. D. y el lugar que ocupa en la programación de Filosofía y ciudadanía también se justifica por las cuestiones recogidas en la Orden de 5

de agosto de 2008 que desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. Estas sugerencias son expresadas de la siguiente manera:

- Además de conocer el origen de la democracia y, la versión moderna, su relación con la noción de ciudadano, el alumnado deberá reflexionar sobre los dos valores que diferencian a la democracia de otras formas de organización política: la libertad, la igualdad, la separación de poderes, etc., y adoptar una actitud crítica hacia ellos. Es conveniente que sepa que los mencionados valores, libertad, igualdad, han sido desarrollados de manera diferente por los artífices de las revoluciones democrática de los últimos trescientos años y que han dado origen a dos tipos ideales o modelos de democracia: el liberal y la república democrática o democracia popular.

Estas sugerencias se expresan en preguntas como:

- ¿Qué significa la frase de la Enciclopedia “La libertad es hacer lo que las leyes permitan: si un ciudadano pudiera hacer lo que éstas prohíben, no existiría ninguna libertad porque los demás tendrían todos ese mismo poder”?
- ¿Es compatible hoy la democracia y la ciudadanía con un desequilibrio entre el capital y el trabajo?
- ¿Qué medidas se deberían adoptar para que los derechos humanos se convirtiesen realmente en derechos universalizables en un mundo globalizados como el actual?
- ¿Qué es el estado de Derecho?

Finalmente, la temática de esta U. D. también se justifica a partir de los Artículos 3 y 4 del *Decreto 416/2008, de 22 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía*. La finalidad del Bachillerato consiste en proporcionar a los alumnos y alumnas: formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes y habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios. La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes. En el Artículo 6 de dicho Decreto también se expone, y las capacidades del alumnado que permitan su integración social como adulto, y a

profundizar en la comprensión por el alumnado de la sociedad en la que vive, para actuar en ella de forma equitativa, justa y solidaria.

2.2. Justificación filosófica.

Dentro del bloque temático en el que se ubica esta UD, Democracia y ciudadanía, se estudian temas relacionados con el origen y la legitimidad del poder político, la fundamentación del estado de derecho y los distintos modelos de democracia que existen o han existido. Tales estudios se llevan a cabo desde una perspectiva histórica y genealógica, es decir, mediante cierto recorrido histórico a partir del cual se pueda ir constatando la consolidación de cierto poder político. En la bibliografía de aula en vigor, la cual consta en la bibliografía de este trabajo, pero no aquí por su extensión, también se procede al análisis de la legitimación de dicho poder a lo largo de la historia moderna hasta llegar a nuestros días. El conocimiento de las teorías contractualistas del Estado, sus presupuestos filosóficos y los distintos sistemas políticos a que han dado lugar es todo ello de la mayor importancia para la asignatura de Filosofía y ciudadanía. No obstante, todo ello sólo supone atenerse a lo dado, estudiar los hechos que efectivamente se dan o se han dado y analizar su mayor o menor legitimidad, además de sus consecuencias. Sin embargo se carece de un apartado que se centre, no ya en los hechos, su análisis y/o justificación, sino en posibles teorías alternativas a cerca de la libertad política. Tales propuestas alternativas existen en la actualidad¹, y sobre todo una de ellas goza de gran relevancia en organismos internacionales como la ONU, lo cual le otorga importancia para su estudio en Bachillerato².

El objetivo filosófico de esta U. D. es presentar, dentro de una breve contextualización sobre el desarrollo de la idea de libertad política a lo largo de la historia, dos conceptos de libertad política novedosos y que no aparecen en ninguna programación curricular de primero de Bachillerato. Su novedad reside en las aportaciones que hacen a la hora de pensar la relación y diferencia que existe entre la libertad formalmente reconocida y la libertad que de hecho se da en virtud de las posibilidades que la gente tiene para ejercerla.

El alumnado al que va dirigida esta U. D. 1º de Bachillerato, cuya edad está en torno a los dieciséis y diecisiete años, suele mostrar por lo general una especial sensibilidad a la idea de

¹ Philip Pettit, *Republicanism*, Barcelona, Paidós, 1997.

² Rafael Cejudo, "Capacidades y libertad: Una aproximación a la teoría de Amartya Sen", *Revista internacional de Sociología*, Vol LXV nº 47, mayo- agosto, 9,22, 2007.

libertad y en consecuencia a la idea de autoridad y deber, la cual suele ser impuesta bien por la legalidad vigente bien por el entorno sociocultural³. Es por esto que considero adecuado abordar el problema de la libertad política desde un punto de vista que resulte a la vez cercano e interesante al alumnado. No se trata por tanto de presentar abstractas teorías sobre filosofía política sino más bien utilizar conceptos centrales de teorías filosóficas que atiendan a la problemática de la libertad y el poder político, pero todo ello con el objetivo de analizar asuntos de actualidad frente a los cuales el alumnado se pueda sentir identificado. Por lo tanto, el aparato teórico que se impartirá en clase será el justo necesario para aplicarlo en el análisis de algunos temas de actualidad social y política, para dotar al alumnado de las herramientas conceptuales necesarias para poder participar en los debates que se desarrollarán en clase y para el análisis de la sociedad en la que vive.

Esto es así porque, como ya se ha dicho, en esta U. D. se pretende estudiar los problemas que sobre la libertad política ponen de manifiesto algunas concepciones de la libertad que efectivamente no se dan, pero que suponen perspectivas diferentes y en cierto modo más ambiciosas que el liberalismo dominante. Hasta tal punto son más ambiciosas que la que se estudia en el último apartado de la unidad resulta imposible desarrollarla sin tener muy en cuenta la cuestión de la justicia y la redistribución de los bienes en sociedad. Tal es la idea de libertad como capacidad de Amartya Sen⁴.

3 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA U.D.

Conocer el contexto sociocultural en el que se va a impartir esta Unidad Didáctica es de gran importancia para que se puedan dar un desarrollo y enfoque apropiados de la misma, pues el objetivo último de toda actividad docente debe ser la consecución exitosa del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, atender a las características propias del alumnado y a las prioridades y características educativas del centro donde el alumnado estudia es también necesario, pues tales circunstancias determinarán la manera de impartir el contenido académico.

³ K. S. Berger, R. A. Thompson, *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*, Madrid, Panamericana, 2007, p. 524 y ss.

⁴ J. F. Álvarez, “Capacidades, libertades y desarrollo” en C. Máiz (comp) *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia, Tirano lo Blanch, 2001, p. 381-387.

3.1. Características generales del centro educativo.

El IES Virgen de la Nieves es un centro bilingüe. Está situado en la AVD de Andalucía, nº 38 en el barrio de la Chana, (Granada). El centro cuenta con un equipo directivo formado por un Director, un Vicerrector, una Secretaria, una Jefa de estudios y dos Jefes de estudios adjuntos. Los niveles educativos que imparte son Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato en las especialidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales; Ciclos formativos de grado medio y de grado superior. La plantilla docente cuenta con 108 profesores y 6 especialistas de lengua de signos que imparten las siguientes materias a 1400 alumnos/as: actividades extraescolares, biología y geología, cultura clásica, dibujo y artes plásticas, educación física, electricidad-electrónica, fabricación mecánica, filosofía, física y química, orientación laboral y economía, tres idiomas (inglés, francés y alemán), geografía e historia, hostelería y turismo, lengua castellana y literatura, madera y mueble, transporte y mantenimiento de vehículos, mantenimiento y servicios a la producción, matemáticas, orientación, servicios socioculturales a la comunidad y tecnología.

El IES está acogido al proyecto Escuela Espacio de Paz y es un centro de referencia en la educación de alumnado sordomudo, para el cual se cuenta con un plan especial de adaptación pedagógica. Sus objetivos más destacables a corto y medio plazo en el ámbito pedagógico son la atención al desarrollo equilibrado de la personalidad del alumnado en sus ámbitos intelectual, personal, afectivo, psicomotor, moral y ético. El desarrollo de hábitos intelectuales y de estudio que faciliten el trabajo personal del alumnado es un objetivo prioritario dado el poco hábito de lectura predominante en el alumnado. En el IES también se llevan a cabo programas de educación en valores y de desarrollo moral, junto con la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y artísticos.

El IES cuenta con las siguientes infraestructuras. Un edificio central en el que se disponen todas las aulas, los departamentos, la administración, el salón de actos y una cafetería. Cuenta con un patio central rodeado de jardines y en torno al cual se sitúan las pistas deportivas, un gimnasio y cercano a este un edificio de reciente construcción que alberga los talleres y las distintas familias profesionales. El IES también cuenta con una residencia de estudiantes que recoge alumnado de gran parte de la provincia de Granada.

El IES cuenta con una adecuada dotación de infraestructura tecnológica, TIC. Todas las aulas cuentan con ordenador, cañón de proyección y sistema de audio. También se dispone de una biblioteca, un salón de actos y tres aulas de informática.

Conviene señalar que el IES Virgen de las Nieves es un centro altamente especializado en la Formación técnica y profesional, en el cual ocupa un puesto de relevancia y reconocimiento. Aunque sin relación causal alguna, no obstante el alumnado más cualificado es precisamente aquel cuyo objetivo es la formación profesional, recogiendo las ciencias sociales y las humanidades aquel sector del alumnado con menor motivación e interés académico⁵.

3.2. Características del alumnado al que se dirige la U. D.

Las características formativas del IES hacen posible una diversa configuración en edades, intereses, necesidades y problemáticas, de las que se derivan un mundo educativo complejo de situaciones y relaciones.

El alumnado del IES se halla en unos entornos familiares mixtos. Gran parte del alumnado proviene de los pueblos de la provincia y del cinturón metropolitano. El nivel socioeconómico es medio y la actividad laboral predominante en las familias del alumnado, según el Plan de Centro⁶, se sitúa en los sectores secundario y terciario.

Esta Unidad Didáctica está dirigida a dos grupos de distintas especialidades de 1º de Bachillerato para la asignatura de Filosofía y Ciudadanía. El grupo perteneciente a la especialidad de Ciencias y Tecnología consta de 18 alumnos y alumnas, y el grupo perteneciente a la especialidad de Ciencias Sociales consta de 21 alumnos y alumnas. La edad del alumnado está entre los 16 y 18 años. Un 12% son repetidores y el 100% son de nacionalidad española; de Granada capital y de pueblos de la provincia. En torno a un 40% del alumnado presenta un alto grado de motivación y de interés hacia todos los temas tratados en el aula. Son estos mismos alumnos/as los que siempre participan en los debates, los que ofrecen sus opiniones y argumentos de un modo más razonado y reflexivo, y los que no dudan en preguntar en caso de no haber entendido algún aspecto teórico de la explicación del profesor. La comprensión lectora es de un nivel medio, no obstante tienen

⁵ IES Virgen de las Nieves, *Plan de centro, 2011*. Última consulta realizada el 14/05/2015. Disponible en: <http://www.virgendelasnieves.es/images/stories/documentos/PLAN%20DE%20CENTRO%20MAQUET>

⁶ Ibid.

muy buena disposición al trabajo continuo y su actitud a la hora de afrontar alguna problemática académica es bastante positiva. Muestran gran interés en problemáticas morales y políticas. Un aspecto importante y muy positivo del alumnado es su convivencia y respeto mutuo. Los dos grupos son en general trabajadores, respetuosos con sus compañeros y profesores, y muy correctos en sus intervenciones en clase. En definitiva hay que decir que son dos grupos en los que el estudio de la temática de esta U. D. puede ser de gran provecho.

3.3. Ubicación de la U. D. en la Programación Anual del Departamento de Filosofía.

Del bloque IV: Democracia y ciudadanía, el Departamento de Filosofía del IES sólo impartirá los temas referentes a los fundamentos del Estado social y democrático de derecho y el origen y legitimación del poder y la autoridad. Es a continuación de estos dos temas donde se ubica esta Unidad Didáctica, pues es importante que los contenidos académicos estudiados por el alumnado sean de tal modo coherentes en su desarrollo que la adquisición de conocimientos sea significativa. Consideramos que procurar establecer relaciones epistémicas en torno a todos los contenidos académicos estudiados por el alumnado es de gran importancia. La idea es que la justificación, frente al alumnado, de por qué estamos viendo éste tema y no otro venga dada como una consecuencia *casi lógica* a partir de los temas precedentes. Esto ofrece una visión de conjunto positiva para que el aprendizaje del alumnado sea significativo.

Dentro de los objetivos generales asumidos por el Departamento en su programación anual destacaremos los más pertinentes para el estudio de esta U. D.

- Identificar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad los nuevos conceptos y términos para el análisis y la discusión.
- Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante todas las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
- Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
- Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y las soluciones propuestas.

- Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad justa.
- Consolidar la competencia social y ciudadana, fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una convivencia democrática.
- Desarrollar una conciencia crítica, cívica y autónoma, inspirada en los derechos humanos, y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

4. OBJETIVOS

El cumplimiento de determinados objetivos es aquello hacia lo cual se dirige toda empresa educativa, y esta Unidad Didáctica carecería de sentido sin unos objetivos hacia los que encaminar sus esfuerzos.

En la exposición de los objetivos habrá que diferenciar entre los generales del Bachillerato determinados por la normativa legal, y los específicos de esta U. D. Estos últimos serán formulados mediante competencias. Aunque los objetivos por competencias sólo son de obligado cumplimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, no obstante consideramos que tenerlas presentes en el Bachillerato supone una guía inestimable para comprobar la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de obedecer a criterios de coherencia, pues el alumnado al que se dirige esta U. D. procede de la ESO, etapa del sistema educativo en la que se establecen objetivos y se evalúa por competencias. No obstante esta diferenciación no hace sino complementarse, todo lo cual supone un enriquecimiento cuyo fin no es más que hacer del proceso de enseñanza y aprendizaje una práctica exitosa.

Los objetivos generales establecidos por el Real Decreto 1105/2014, del 26 de diciembre, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato son asumidos plenamente en esta Unidad Didáctica.

4.1. Objetivos generales

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

El estudio de esta U. D. promoverá de manera explícita los siguientes objetivos: *a, b, c, d, e, h*. El objetivo *f* sería atendido de manera indirecta mediante la lectura de un breve texto en inglés y el objetivo *g* a través de la búsqueda de información en la red. El objetivo *k* será trabajado en la medida en que se formen grupos de trabajo para debates en clase y por las propias propuestas teóricas del alumnado, si las hubiere. El objetivo *l* es siempre susceptible de ser desarrollado en todo trabajo escrito y en toda investigación histórica-filosófica. Finalmente, los objetivos *m* y *n* se siguen de toda Unidad Didáctica que le preste la atención adecuada a la educación en valores.

4. 2. Objetivos de la U. D. por competencias.

1 Competencia lingüística.

- Ser capaz de argumentar de forma oral y escrita a favor o en contra de las distintas concepciones de libertad política.
- Hacer preguntas pertinentes sobre el alcance y límites del poder político.
- Expresar de forma oral y escrita los argumentos a partir de los cuales se desarrollan los conceptos de libertad positiva, libertad negativa, liberalismo, libertad como no-dominación y libertad como capacidad.
- Leer comprensivamente textos breves sobre filosofía política.

3 Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- Localizar en la sociedad ausencias de libertades políticas a partir de los criterios de las distintas teorías estudiadas.
- Analizar información significativa referente a cuestiones de poder y libertad política.
- Comunicar conclusiones en contextos académicos y sociales.
- Percibir y/o reconocer las demandas de libertad política de las personas y de la sociedad.

- Interpretar los distintos mensajes que recibimos a través de los medios de comunicación.
- Interiorizar los elementos clave necesarios para la consecución de la calidad de vida de las personas.

4 Tratamiento de la información y competencia digital.

- Ser capaz de comunicar la información y los conocimientos obtenidos en internet.
- Utilizar las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- Desarrollar los criterios necesarios para seleccionar, procesar y gestionar la información procedente de la red.
- Ser capaz de buscar información relevante y significativa sobre problemas sociopolíticos en internet.

5 Competencia social y ciudadana.

- Reconocer la importancia de respetar las libertades ajenas.
- Ser capaz de tomar parte en la reivindicación de libertades políticas racionalmente justificadas.
- Comprender y/o justificar la pertinencia de cierto poder político.
- Tomar conciencia del alcance y los límites de la libertad de las personas, necesarios para vivir en sociedad.
- Distinguir entre libertad, anarquía y ausencia de libertad política.

7 Autonomía e iniciativa personal.

- Conducirse en las relaciones personales consciente de los límites y alcances de las libertades propias y ajenas.
- Adoptar una actitud crítica sobre posibles recortes de libertades por parte del poder político.
- Desarrollar una actitud crítica frente a las distintas formas de poder.
- Hacer pleno uso de la libertad de pensamiento y de expresión en defensa de la propia libertad.
- Ser capaz de dialogar y/o negociar con el objeto de alcanzar acuerdos interpersonales.
- Ser capaz de discrepar razonablemente de opiniones compartidas por una mayoría.
- Ser capaz de discrepar de los pares en virtud de argumentos razonados y razonables.

8 Competencia para aprender a aprender.

- Cooperar y/o colaborar en grupo en la búsqueda de conocimiento.
- Aprender a reconocer errores en la argumentación y aprender de ellos.

- Reformular argumentos asumiendo críticas razonables.
- Ser capaz de utilizar los argumentos ajenos para el propio aprendizaje.
- Adquirir habilidades para detectar recortes de libertades en la sociedad.
- Ser capaz de pensar otras formas de organización política.
- Hacerse preguntas sobre la realidad en la que se vive.

5. ESQUEMA DE CONTENIDOS

Introducción

1. La libertad política.

- 1.1. Origen de la idea de libertad.
- 1.2. ¿Es posible la libertad sin ley?
- 1.3. Ley natural, ley divina, ley positiva.

2. Libertad negativa vs libertad positiva.

- 2.1. Libertad negativa y liberalismo.
- 2.2. La consagración de la libertad. Mill.
- 2.3. El liberalismo igualitario. Rawls.

3. Libertad negativa y liberalismo.

4. Hacia otros conceptos de libertad política.

- 4.1. Libertad como no-dominación. Philip Pettit.
- 4.2. Libertad como capacidad. Amartya Sen.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios generales

El aprendizaje significativo es aquel que se realiza desde las experiencias, los preconceptos y los referentes personales del alumnado. Para tal fin se recurrirá constantemente a cuestiones en torno a las cuales el alumnado se pueda sentir identificado. El análisis del mundo en el que los alumnos/as se desenvuelven es el mejor modo de despertar y atraer su atención sobre los contenidos de esta Unidad Didáctica, además de ser el mejor modo de engarzar dialécticamente la teoría y la práctica⁷. En torno a estos principios girará la metodología a través de la cual se impartirá esta U. D.

Por un lado se recurrirá, de manera breve, a la exposición teórica de las ideas y conceptos principales de la unidad por parte del profesor. A pesar de lo denostadas que puedan estar las clases magistrales, todavía constituyen un medio de enseñanza básico para una adecuada transmisión de contenidos. Para que el alumnado sea capaz de analizar y comprender la realidad social general en la que vive es necesario dotarle de ciertos contenidos teóricos a partir de los cuales pueda analizar y reflexionar sobre su realidad de un modo crítico⁸. Dicho contenido conceptual será proporcionado por el profesor mediante breves exposiciones teóricas desarrolladas con rigor argumental de modo que el alumnado tenga una referencia a la hora de abordar sus trabajos de investigación y análisis. De igual modo se pretende que la claridad expositiva, el lenguaje asequible y la precisión conceptual sirvan de guía en la adquisición de competencias por parte del alumnado. Una vez que el alumnado tenga los elementos teóricos mínimos y necesarios de cada tema de la U. D. para reflexionar y analizar problemas relevantes, el papel del profesor se centrará en: hacer de guía, orientador y motivador para la búsqueda y análisis de información; abrir debates en clase; hacer preguntas que ayuden al alumnado en sus reflexiones y reorientar, en caso de digresión excesiva, el debate y la atención del alumnado a la problemática en cuestión⁹.

Por otra lado se desarrollará una metodología activa de modo que el alumnado no sea un mero espectador sino más bien un protagonista en la construcción de su propio

⁷ Emilia Olivé, “Didáctica de filosofía y ciudadanía: Planificación, estrategias y recursos didácticos, evaluación”, en L. M. Cifuentes, J. M. Gutiérrez (coords.) *Didáctica de la filosofía*, Barcelona, Grao, 2010.

⁸ La comprensión del concepto de libertad política, en sus distintos significados, requiere de unos conocimientos conceptuales mínimos para su análisis y crítica. También estos conocimientos son necesarios y pertinentes para una mejor comprensión de nuevas ideas sobre la libertad política.

⁹ Alejandro Sarbach, “Filosofar con jóvenes”, en L. M. Cifuentes, J. M. Gutiérrez (coords.) *Filosofía: Investigación, innovación y buenas prácticas*, Barcelona, Grao, 2010.

conocimiento. La mayéutica socrática, el debate en clase en torno a preguntas programadas y propuestas por el profesor, y las actividades de descubrimiento serán una práctica habitual¹⁰. También se llevarán a cabo en clase el análisis de casos en torno a problemáticas de libertades políticas, las cuales habrán sido previamente seleccionadas por el alumnado mediante al visionado de dos películas, videos y búsqueda en Internet. La lectura y comentarios de textos breves de Mill, Rawls, Pettit y Sen, no tanto formales sino como recurso y guía para el debate en clase, también formarán parte de la metodología.

Teniendo en cuenta lo antedicho, la perspectiva didáctica que se va a adoptar en esta U. D. consiste en un enfoque socio-político y crítico; la teoría de la enseñanza que se pondrá en práctica será una teoría comprensiva; y la metodología didáctica a aplicar va a ser variada: socrática, activo-situado, comunicativo-interactivo y contextual-ecológico¹¹.

6.2. Actividades de enseñanza y aprendizaje

1. Actividades de iniciación, motivación y conocimientos previos

- a. El desarrollo inicial de la U. D. se plantea a partir de actividades de motivación, preguntas sobre el nivel de conocimientos que el alumnado tiene a cerca de la temática que se va a estudiar y preguntas concretas sobre lo que el alumnado entiende por libertad política, coacción política, poder centralizado, monopolio de la violencia. También preguntas como ¿crees que viviríamos mejor sin política? ¿crees que es útil la política? ¿podrías distinguir entre la política y los políticos?
- b. Al inicio de cada uno de los cuatro apartados principales de que consta la U. D. también se realizará una serie de preguntas sobre las ideas que se van a ir introduciendo. Por ejemplo al inicio del apartado de Philip Pettit se harán preguntas como ¿qué entiendes por dominación política? ¿crees que dominar a alguien es lo mismo que interferir en su vida y/o libertades? Respecto al apartado de Amartya Sen se harán preguntas tales como ¿qué entiendes por libertad formal? ¿y por libertad efectiva? ¿crees que es suficiente el reconocimiento de libertad en las personas por parte del poder político para que estas sean efectivamente libres? La idea de esta estrategia es doble: ir complejizando de manera explícita la idea de libertad política mediante la introducción de nuevas premisas; poner en evidencia las posibles deficiencias de las ideas de libertad política vistas previamente, de modo que el

¹⁰ Ibid.

¹¹ Antonio Medina Rivilla, “Enfoques, teorías y modelos de la didáctica”, en A. M. Rivilla, F. S. Mata, (coords), *Didáctica general*, Madrid, Pearson Educación, 2009.

alumnado descubra otras posibles dimensiones en torno a la idea de libertad. Es a esto a lo que llamo ejercicios de descubrimiento.

- c. Al inicio del tema se le proporcionará al alumnado los apuntes con todo el contenido teórico. Esto se hará en formato digital y/o impreso.
- d. Lectura del poema *La libertad* de Paul Eluard, y de un párrafo de *Libertad* de Bakunin.

2. Actividades de desarrollo

- a. Breves exposiciones teóricas por parte del profesor.
- b. Visionado de dos películas como marco de referencia a partir del cual desarrollar los contenidos.
- c. Visionado de videos breves en clase, búsqueda puntual de información, análisis de la misma en clase.
- d. Los debates argumentados en clase supone una actividad tanto de desarrollo de contenidos, pues se irán introduciendo nuevas ideas por parte del profesor, como de consolidación de los mismos, pues el alumnado tendrá que poner en juego lo ya aprendido.

3. Actividades de consolidación/fijación de conocimientos

- a. Tras las explicaciones teóricas y la inmersión en las actividades de desarrollo se espera que el alumnado sea capaz de comentar breves textos de filosofía política con el objeto de mostrar las habilidades y competencias adquiridas. En su defecto, el comentario de texto supondrá un indicador a cerca de la evolución del alumnado, lo cual ayudará a tomar medidas de refuerzo para alumnos/as menos aventajados.

4. Actividades de refuerzo para alumnos/as con dificultades educativas.

- a. Realización de esquemas conceptuales para clarificar ideas.
- b. Definición de conceptos y ubicación en sus correspondientes teorías y autores.
- c. Resúmenes de textos significativos respecto a las distintas teorías.

5. Actividades finales de evaluación

- a. Cada una de las actividades que figuran en los apuntes cuentan en la calificación final, además de un examen final.

Propuesta de colaboración interdepartamental¹²

Las actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollarán en la U. D están destinadas a trabajar las siguientes competencias.

- ❖ La lectura, interpretación y asimilación del conocimiento obtenido de textos filosóficos breves. C 1, C3, C7.
- ❖ El debate argumentativo. C1, C5, C7, C8.
- ❖ El análisis de textos, videos, películas y/o documentales relevantes. C1, C4, C7, C8.
- ❖ La búsqueda en internet de noticias relevantes a cerca de problemáticas sociopolíticas relacionadas con las libertades. Por ejemplo noticias y vídeos sobre el 15m, sobre la llamada ley mordaza, “*Ley de seguridad ciudadana*”, sobre los recortes en educación y su relación con la posibilidad de ser más o menos libres en nuestro desarrollo personal e intelectual, etc. C1, C3, C4, C7, C8.
- ❖ El visionado de dos películas representativas de los dos extremos posibles que se pueden dar respecto a la libertad política: anarquía y poder absoluto. C1, C7, C8.
- ❖ La lectura y trabajo de investigación en grupos mediante colaboración interdepartamental del libro *Nelson Mandela*. C1, C4, C5.

<p>Actividades de iniciación, motivación y diagnóstico. Al inicio de la U. D. y de cada tema se harán preguntas de motivación y diagnóstico como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué entiendes por política? Y ¿por libertad política? - ¿Crees que estaríamos mejor sin política y sin leyes? - ¿Qué entiendes por monopolio de la violencia? - ¿Qué significa coacción política? ¿Sabrías distinguir entre política y políticos? ¿Qué diferencia hay entre libertad formal y libertad efectiva?
<p>Actividades de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales. - Trabajos de investigación. - Visionado y análisis de películas y reportajes. - Debates.

¹² Como actividad transversal a todo el desarrollo de la U. D. se propondrá al Departamento de inglés el trabajo conjunto en torno a la lectura de un libro breve en inglés, nivel B1, sobre la vida de Nelson Mandela. Dicha lectura servirá de base para que el alumnado desarrolle una labor de investigación en grupo con el objeto de aplicar, mediante la lectura del texto, la respuesta a una serie de preguntas sobre el libro y la búsqueda de información en Internet, el contenido teórico estudiado. (VER ANEXO II).

Actividades de consolidación.	- Comentarios de texto.
Actividades de refuerzo.	- Esquemas conceptuales. - Definición de conceptos. - Resúmenes significativos.
Actividades finales de evaluación.	- Cada una de las actividades de los apuntes. - Examen final.

7. RECURSOS

Los recursos que se utilizarán serán diversos y estarán destinados a facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y a procurar un aprendizaje significativo.

7.1. Recursos intelectuales, cognitivos

- ❖ Textos filosóficos. Considero que enfrentarse a la lectura comprensiva de textos breves es fundamental para el desarrollo intelectual del alumnado. Se verán textos de Bakunin, *La libertad*; Mill, *Sobre la libertad*, Rawls, *Teoría de la justicia*; Sen, *La idea de la justicia*. Además de los párrafos cortos que constan ya en los apuntes.
- ❖ TIC. Búsqueda y análisis de información en internet.
- ❖ Cine. El visionado de dos películas. El alumnado tendrá que responder un breve cuestionario sobre cada una de ellas: *Ganster de Nueva York* y *V de Vendetta*. Para el alumnado que no tenga la posibilidad de ver las películas se programará una o dos sesiones de tarde para verlas en el centro (Anexo)
- ❖ Literatura y poesía. Un párrafo de *Don Quijote de la Mancha*, y el poema *Libertad*, de Paul Éluard.
- ❖ El debate en clase.

7.2. Recursos materiales

- Ordenador con conexión a Internet.
- Proyector audiovisual con sonido.
- Biblioteca.

8. TEMPORALIZACIÓN

El contenido de esta U. D. está pensado para ser impartido en el último bloque de contenidos del currículum de Filosofía y Ciudadanía denominado Democracia y ciudadanía. Dentro de este bloque, la presente U. D. va precedida del tema sobre el origen y la legitimidad del poder político. Se impartirá en el tercer trimestre del curso y su duración estimada es de 10 sesiones, las cuales estarán secuenciadas del siguiente modo:

SESIÓN	CONTENIDOS	ACTIVIDAD
1ª	Introducción de la U. D. metodología, actividad, textos y evaluación. 40'. Todas las actividades diseñadas en los apuntes de clase se realizarán a la vez que las explicaciones teóricas; servirán de apoyo a las mismas.	Actividades de motivación y diagnóstico del alumnado. Lectura del poema <i>Libertad</i> , de Paul Éluard. 20'. Para casa: visionado de la película <i>Ganster of New York</i> .
2ª	1. La libertad política. Epígrafe 1.1. Y 1.2. 40'	Lectura de un fragmento del Quijote. Debate en torno al texto. 20'. Para casa: visionado de la película <i>V of Vendetta</i> .
3ª	1. La libertad política. Epígrafe 1.3. 25'	Relación de los contenidos con las películas vistas en casa, y lectura del texto <i>Libertad</i> de Bakunin. 35'
4ª	2. Libertad negativa vs libertad positiva 40'	Debate dirigido: dos grupos, cada uno en defensa de una idea de libertad. 20'
5ª	3. Libertad negativa y liberalismo. Epígrafe 3.1. La consagración de la libertad. 40'	Lectura de un párrafo de <i>Sobre la libertad</i> de Mill. 20'
6ª	3. Libertad negativa y liberalismo.	Diálogo en clase: comparación de

	Epígrafe 3.2. El liberalismo igualitario. Rawls. 30'	los planteamientos de Mill y Rawls: implicaciones sobre la justicia distributiva. 30'
7 ^a	4. Hacia otros conceptos de libertad política. 40'	Visionado de un video sobre el “15 M”, y debate. 20'
8 ^a	4. Hacia otros conceptos de libertad política. Epígrafe 4.1. 35'	En aula de informática, búsqueda de información sobre la Ley de seguridad ciudadana. Comparar con el planteamiento de Pettit. 25'
9 ^a	4. Hacia otros conceptos de libertad política. Epígrafe 4.2. 35'	Lectura de un párrafo de <i>La idea de la justicia</i> de Sen. Relación con la teoría de Pettit: implicaciones sobre la justicia distributiva. 25'
10 ^a	Examen de la U. D. 60'	—————

9. EDUCACIÓN EN VALORES.

La finalidad de la educación es la formación integral de la persona, del alumnado. Esta formación integral no puede limitarse únicamente a la adquisición de conocimientos científicos y culturales, sino que ha de atender también a la dimensión moral del ser humano. Pocos temas se prestan tanto como el presente para desarrollar contenidos relevantes para la educación en valores. Y pocos ámbitos de conocimiento son más adecuados que la filosofía para dicha labor.

La filosofía, en tanto que actividad eminentemente crítica y reflexiva, tiene como una de sus principales actividades la búsqueda de los mejores criterios a partir de los cuales conducir la conducta humana en sociedad, tales son los objetivos de la ética y la filosofía política. Pensar conceptos como lo bueno, lo justo, lo correcto, es ya un modo de crear valores y educar en ellos. De igual modo, la idea de libertad política no puede entenderse sin otras ideas afines, tales como la justicia, el respeto hacia las libertades ajenas, la idea de dignidad humana o la idea de dar y recibir razones en la búsqueda de acuerdos interpersonales. Así pues, todo debate que tenga lugar en clase irá enfocado a la necesidad de respetar y reconocer las libertades y derechos ajenos, además de lo imprescindible de

atenerse en nuestras relaciones sociales a ciertas normas morales que hagan posible el libre ejercicio de nuestra ciudadanía. También se pondrá de relieve lo imprescindible de la existencia y obediencia de ciertas leyes y la necesidad de poner cierto límite a la propia libertad en tanto que condición de posibilidad para la libertad individual. En virtud del tema central de esta U. D. es prácticamente imposible no hacer referencias frecuentes a cuestiones morales las cuales articulan toda educación en valores, además de ser el tema capital para la formación de una ciudadanía crítica y responsable. Para concretar, las aportaciones de esta U. D. a la educación en valores se verán reflejadas de la siguiente manera:

- a. Fomentar el pensamiento crítico respecto a todo comportamiento individual o colectivo que pueda mermar la libertad propia o ajena: consumismo y manipulación de los medios de comunicación; mal uso de las TIC; seguimiento acrítico respecto a tendencias sociales mayoritarias.
- b. Desarrollar actitudes acordes con la vida democrática: respeto, tolerancia, igualdad, dignidad.
- c. Reconocer la importancia de las emociones positivas en la racionalidad humana: empatía, solidaridad, compasión.
- d. Reconocer la necesidad de ciertos límites de la propia libertad como condición necesaria para la libertad misma: derechos/deberes, libertad/responsabilidad.
- e. Fomentar el respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural.
- f. Desarrollar una actitud crítica frente a comportamientos vejatorios: discriminación, acoso, machismo.
- g. Fomentar el valor que tiene la lectura para la formación de la personalidad y el desarrollo cognitivo y reflexivo.
- h. Desarrollar la capacidad de autocrítica como estrategia de crecimiento personal.

La relación entre las distintas actividades a desarrollar y la educación en valores es como sigue:

- ❖ El visionado y análisis de películas, reportajes y otros documentos trabajarán los puntos *a, d, f* y *h*.
- ❖ Los debates en clase y el trabajo en equipo trabajarán los puntos *b, c* y *e*.
- ❖ La lectura de textos breves de filosofía política y los comentarios de texto trabajarán los puntos *a, d, g* y *h*.
- ❖ La lectura de breves párrafos literarios y de poesía trabajarán los puntos *b, c, e, g*, y *h*.

- ❖ Finalmente, la argumentación lógica y rigurosa, a lo largo de todos los diálogos desarrollados en clase, en la medida en que ponga de manifiesto las consecuencias e implicaciones de los distintos planteamientos estudiados, trabajarán los siguientes puntos *a, b, c, e, f* y *b*.
- ❖ Esta última actividad es lógicamente necesaria para el desarrollo de la U. D. y por lo tanto transversal a lo largo del estudio de la misma, lo cual le confiere una especial importancia. Es en el diálogo interpersonal donde se aprende a dar, pedir y recibir razones, aspecto crucial de la educación en valores; y en la argumentación lógica donde se ponen de manifiesto las implicaciones y consecuencias últimas de toda postura personal y planteamiento filosófico.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para el desarrollo de este apartado me baso en la LOMCE por ser la ley que se está implantando en la actualidad en el sistema educativo, no obstante, por falta de desarrollo de dicha ley por parte de la Comunidad de Andalucía me guío por la normativa LOE/LEA, pues son estas las normativas que están vigentes en las enseñanzas de Bachillerato.

Uno de los objetivos del sistema educativo español es el de ofrecer a todo ciudadano la oportunidad de recibir la formación académica adecuada que lo capacite para el libre desarrollo de su vida en igualdad de condiciones. Tal y como dice el Artículo 79 bis de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa*, (LOMCE), “Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades”.

Hay que tener en cuenta que la homogeneidad entre el alumnado es algo poco habitual. Las diferencias intelectuales, motivacionales y contextuales es algo con lo que hay que contar en todo grupo de alumnos/as. Por lo tanto se hace necesario detectar cuanto antes tanto al alumnado que presente algún tipo de dificultad para el adecuado seguimiento de las clases, como al alumnado con cualidades intelectuales superiores. Ambos corren el riesgo de perder el interés y la motivación necesaria para el correcto seguimiento de la U. D. Para detectar la posible variedad de alumnado se contará con la colaboración del tutor del alumno/a y del Departamento de Orientación del centro.

El IES al que está destinada esta U. D. cuenta con un grupo de alumnado sordomudo relevante, para lo cual se dispone de seis intérpretes de signos. No obstante, dicho alumnado requiere de una adaptación curricular especial debido a las dificultades de comprensión que presenta incluso contando con la ayuda del intérprete de signos.

Para los alumnos/as con mayores necesidades educativas se llevará a cabo una adaptación curricular específica y según sus necesidades. Tales adaptaciones no se pueden avanzar en esta U. D., pues para su correcto desarrollo es necesario conocer las necesidades específicas del alumnado. En cualquier caso, y sin que sea óbice para cualquier otra actuación, el profesor adoptará las siguientes medidas:

- Respecto a la distribución de la clase: esta se hará de modo que el alumnado con mayores necesidades educativas ocupe los pupitres de la primera línea con el doble objetivo de facilitarles el seguimiento de las clases y de que el profesor pueda prestarles una mayor atención, siempre que no sea en detrimento del resto del alumnado.
- Respecto a las tareas a desarrollar tanto en clase como en casa: estas se adaptarán al ritmo de aprendizaje de dicho alumnado, independientemente de cómo de avanzada vaya el resto de la clase. El objetivo principal será alcanzar el nivel académico mínimo exigible.
- Respecto a las intervenciones del profesor en clase: dependiendo del tipo de alumnado, el profesor procurará adoptar una actitud comunicativa más clara y pausada con el objeto de ayudar en el seguimiento y comprensión de los contenidos explicados.
- Respecto a los contenidos: una vez evaluadas las particularidades del alumnado con mayores necesidades educativas, el profesor elaborará unos apuntes adecuados a sus capacidades.
- Posibles actuaciones administrativas desde el centro: si fuese necesario se solicitaría a la jefatura de estudios la posibilidad de encuadrar dentro del horario lectivo una hora de apoyo semanal con el objeto de aclarar ideas y reforzar conocimientos.

Para el alumnado más avanzado o con capacidades intelectuales superiores, se encomendará la realización de actividades de ampliación en relación con el tema tratado en la U. D:

- i. Investigar el significado de comunitarismo, y compararlo con el liberalismo: objeciones mutuas de cada perspectiva política.
- j. Investigar la relevancia que la teoría de Amartya Sen tiene en el Informe sobre el desarrollo humano de la ONU.
- k. Investigar las aportaciones que Martha Nussbaum ha hecho al Enfoque de las capacidades.

Para estos trabajos de ampliación e investigación, el profesor hará las indicaciones bibliográficas pertinentes.

11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Los criterios de evaluación son los instrumentos a partir de los cuales es posible evaluar la mayor o menor eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo en clase. Así pues, nos deben permitir reflexionar sobre el conjunto del proceso educativo y su relevancia para capacitar al alumnado frente a las exigencias y conflictos que plantea la sociedad.

11.1. Criterios de evaluación generales.

Según la Orden 5 de agosto de 2008 (BOJA 169), los criterios de valoración de los aprendizajes de la materia de Filosofía y Ciudadanía son:

- l.** La capacidad para comprender y saber emplear el vocabulario específico del núcleo temático.
- m.** La claridad expositiva del alumnado en los debates, su capacidad para comprender el punto de vista desde el que se sitúan sus compañeros y su destreza para criticarlos.
- n.** La calidad argumentativa del alumnado tanto en la exposición oral como escrita, así como su valoración positiva de la democracia y del diálogo racional a la hora de resolver los problemas que se presentan, tanto en el plano de las relaciones interpersonales como en el plano social.

11.2. Criterios de evaluación específicos: cómo se van a evaluar las competencias.

- El alumnado es capaz de definir los conceptos principales estudiados en la U. D.
- Es capaz de comparar, relacionar y extraer diferencias y similitudes entre los distintos significados de libertad y de ley.
- Conoce las diferencias entre el liberalismo de Mill y el de Rawls, y la idea central de la crítica de Marx al liberalismo.
- Reconoce la relevancia del pensamiento filosófico en las cuestiones éticas y políticas.
- Reconoce que el sistema político en el que vivimos tiene una génesis histórica y que por lo tanto es susceptible de crítica y revisión.
- Es capaz de justificar la necesidad de leyes y la necesidad de libertades sociales.
- Es capaz de analizar un video o película y detectar problemas relacionados con la ausencia o exceso de libertad política.
- Es capaz de buscar información relevante en internet sobre problemas relacionados con las libertades políticas.
- Identifica la diferencia que hay entre *ser libre para* y *ser capaz de*.
- Conoce la diferencia entre *libertad como no-interferencia* y *libertad como no-dominación* que hace Philip Pettit.
- Reconoce el problema inherente en la tarea de definir los límites y la amplitud de las libertades, las obligaciones, los derechos, etc., que deberían ser determinados de manera consensuada, y cuyo objetivo es el buen funcionamiento de la sociedad.
- Reconoce que el diálogo y el debate argumentado es el único modo de desenvolverse adecuadamente en sociedad.
- Es capaz de adoptar una actitud crítica ante injusticias sociales.
- Reconoce la estrecha relación que hay entre los términos libertad y justicia distributiva en la teoría de Amartya Sen.

11.3. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para calificar el trabajo e interés mostrado por el alumnado respecto a esta U. D. está compuesto de dos grupos: uno práctico y otro teórico; y recoge los siguientes elementos:

Instrumentos sobre actividades prácticas:

- La entrega al final de la Unidad Didáctica de un cuaderno de clase en el que se deben recoger todas las actividades diseñadas en los apuntes, que han servido de apoyo a las explicaciones teóricas y que se han trabajado de manera conjunta en clase y simultáneamente a las explicaciones teóricas. Este cuaderno servirá para dar cuenta del grado de atención e implicación que el alumno/a ha mostrado en el desarrollo de cada una de las sesiones.
- Demostrar, mediante el correspondiente formulario, que se han visto las dos películas: *Ganser of New York* y *V de Vendetta*.
- Exposición en clase de los resultados de las distintas búsquedas en Internet. El resultado de estas búsquedas y las reflexiones a las que diera lugar por parte del alumnado deberán ser incluidas en el cuaderno de clase.
- La realización de al menos dos breves comentarios de texto a escoger entre los textos que constan en los apuntes de clase o los elegidos por el profesor. (Ver Anexo II)
- En cada comentario de texto debe constar al menos los siguientes apartados:
 - Tesis principal.
 - Resumen de tres o cuatro líneas.
 - Breve contextualización de la filosofía del autor según lo explicado en clase.
 - Confrontación con otra posición filosófica vista en la U. D.
 - El comentario tendrá una extensión de dos caras de folio como máximo.
- Participación en los debates de clase; rigor argumentativo, coherencia y claridad en las expresiones; respeto frente a opiniones contrarias, y respeto en el turno de palabra.

Instrumentos sobre actividades teóricas:

- Examen final de la U. D. Se valorará:
 - Claridad y concisión en las respuestas a las preguntas.
 - Coherencia expositiva, gramatical y ortográfica.
 - Variedad semántica y recursos lingüísticos propios: no mera repetición.
 - Capacidad analítica, crítica y reflexiva.

11.4. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación de esta U. D. tan sólo recogen una opción para evaluar al alumnado¹³. Tal opción consiste en una parte de la calificación que será de evaluación continua y de carácter práctico, a partir de la cual se recogerá el seguimiento del alumnado respecto a las clases, participación, realización de tareas y grado de compromiso en general respecto al trabajo diario. La otra parte de la calificación depende de un examen teórico final en el que se espera que el alumnado muestre el conocimiento adquirido mediante el estudio de la U. D.

La parte de evaluación continua tendrá en cuenta todas las actividades prácticas y su calificación será del 50%.

La evaluación teórica se llevará a cabo mediante un examen teórico final y su calificación será del 40%.

La actitud y participación del alumnado en clase tendrá una calificación del 10%.

El alumnado con dificultades para seguir el desarrollo normal de las clases estará sometido a los mismos criterios de evaluación, pero a partir de las medidas adoptadas en virtud de la atención a la diversidad, a sus capacidades y necesidades.

11.5. Actividades, criterios e instrumentos de recuperación.

En este apartado mantenemos los criterios justificados en la nota a pie anterior. Para el alumnado que no haya obtenido la calificación mínima se le ofrece la posibilidad de recuperación mediante la realización del correspondiente cuaderno de clase como condición necesaria y suficiente para superar la U. D. Para ello el alumno/a podrá contar con la ayuda del profesor mediante un número determinado de tutorías con el objeto de aclarar dudas y de recibir indicaciones precisas.

¹³ La elección de una sola opción para evaluar al alumnado obedece a criterios de coherencia a partir de los objetivos marcados en esta Unidad Didáctica. Si uno de los objetivos principales de la educación es que el alumnado adquiera una serie de competencias que le faculten para determinadas actividades y funcionamientos en sociedad, parece inevitable introducir en los instrumentos de evaluación una parte práctica con cierta relevancia, pues es con la práctica como se adquieren competencias. Ofrecer una opción sólo teórica, un examen, como elemento para superar la U. D. supondría incurrir en contradicción y renunciar a la posibilidad de adquirir competencias que sólo se adquieren practicándolas. La opción de introducir el cuaderno de clase como ejercicio eminentemente práctico y de carácter obligatorio se justifica más si cabe en virtud de la carga teórica que suele tener cualquier asignatura de filosofía.

El cuaderno de clase deberá incluir:

- Todas las actividades diseñadas que constan en los apuntes de clase.
- Dos comentarios de texto.
- El visionado de las dos películas seleccionadas con su correspondiente cuestionario.
- Los ejercicios de síntesis y de relación que el profesor encomendará en cada caso.

Estos ejercicios tienen como objetivo paliar y compensar, en la medida de lo posible, la falta de participación del alumnado en las actividades prácticas desarrolladas en clase.

También busca fijar conocimientos y procurar la adquisición de las competencias que tal situación permita.

ANEXOS

ANEXO I

12. DESARROLLO COMPLETO DE CONTENIDOS.

INTRODUCCIÓN.

En esta unidad didáctica vamos a reflexionar sobre la libertad política. Este ha sido un tema central a lo largo de la historia de la filosofía moderna. A partir de la formación de los Estados modernos en el Renacimiento, distintos autores la han entendido de manera diversa. Y muchos de ellos han desarrollado teorías que son muy diferentes entre sí. Nosotros empezaremos reflexionando sobre qué entendemos por “libertad” en el sentido más amplio y, a continuación definiremos el vocablo “política”. Veremos la otra cara de la libertad política, a saber, el “poder político”, y reflexionaremos sobre sus aspectos positivos, sus aspectos negativos, la necesidad de que exista y los problemas que eso conlleva. Asimismo, veremos cómo se ha entendido el concepto de libertad política durante gran parte de la historia hasta llegar a la época moderna. También reflexionaremos sobre la idea de libertad que predomina en nuestra sociedad y las distintas formas de entenderla. Y finalmente veremos dos formas novedosas de entender la libertad política.

1. LA LIBERTAD POLÍTICA.

Hablar de la libertad política es hablar del problema de la coacción y autoridad que las instituciones políticas ejercen sobre el conjunto de ciudadanos que componen una sociedad determinada. Esta coacción se suele llevar a cabo mediante leyes. Y dichas leyes, dependiendo del sistema político, pueden ser más o menos justas. Pero hablar de

Contenidos:

1. La libertad política.
2. Libertad negativa vs libertad positiva.
3. Libertad negativa y liberalismo.
4. Hacia otros conceptos de libertad política.

Para empezar a pensar:

¿Qué entiendes por libertad política?

¿Crees que el poder político es necesario?
¿Es bueno? ¿Es malo? ¿Por qué?

¿En qué crees que te afecta la libertad? ¿Y el poder político? Pon tres ejemplos.

Dos ejemplos de coacción política:

En los Estados de derecho como el nuestro rige el principio de legalidad. Este principio nos dice lo que es legal y lo que es ilegal, es decir, hasta dónde llega nuestra libertad en la sociedad. Por ejemplo, en nuestro país está prohibida la interrupción voluntaria del embarazo a partir de la duodécima semana. Aunque hay un consenso importante en nuestra sociedad sobre esta ley, no obstante hay personas que la ven como una coacción o limitación de su libertad.

Hace algunos años también estaba prohibido que las personas del mismo sexo se casaran. Cuando esta ley se cambió y se reconoció a los homosexuales el derecho al matrimonio, esto se entendió como una ampliación de sus libertades.

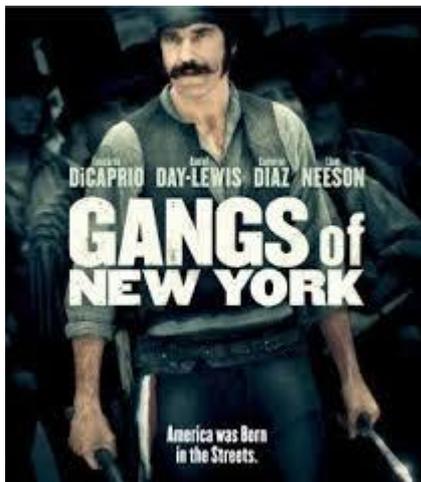
libertad política también supone plantearse la pregunta de cuáles son los límites que deben permitirse a dicha coacción. Preguntas como ¿por qué debo yo obedecer a otra persona o grupo de personas a través de las leyes que ellos promulgan? y si no obedezco ¿por qué esa persona o grupo de personas puede disponer del poder necesario para coaccionarme o sancionarme? O ¿por quién, en nombre de qué, hasta qué punto y por qué motivo pueden ellos coaccionarme o sancionarme y yo debo obedecer? ¿Por qué no puedo yo vivir como quiera según mi fuerza, inteligencia o astucia?

ACTIVIDAD 1

Expón dos ejemplos de leyes que consideres que coaccionan tu libertad.

Razona tu respuesta.

Dos películas.



Gangs of New York es una película dirigida por Martín Scorsese en el año 2002.

Narra un momento histórico de la ciudad de Nueva York, 1846. Antes de ser la ciudad que conocemos hoy, llena de riqueza, poder y sueños infinitos, Nueva York era un lugar diferente, una ciudad naciente donde el deseo por una vida mejor enfurecía a la gente y generaba una violencia extrema en las calles. Mientras el país luchaba por su supervivencia en la guerra contra México, un peligroso grupo de personas crecía al margen de cualquier clase de normas sociales, y cuyo único fin era el control de la ciudad mediante la violencia y la ley del más fuerte. Pero contra la intolerancia y el miedo también surge el deseo de luchar por una sociedad donde la vida en paz y libertad sea posible.

Algunas preguntas de comprensión:

- Describe a los personajes principales.
- Qué tipo de ley predomina a lo largo de toda la película ¿la ley acordada por medios democráticos, la ley divina, la ley del más fuerte?
- Qué emociones predominan en las relaciones de los personajes. Expón las que identifiques.
- Describe las emociones que has sentido mientras veías la película.
- Qué imágenes te han impactado más.
- ¿Dirías que la película muestra una sociedad donde hay libertad? Razona tu respuesta.
- ¿Crees que para que haya libertad es necesario algún tipo de ley que limite las libertades de todos? Razona tu respuesta.
- ¿Crees que es posible vivir en paz y en libertad en una sociedad en la que hay libertad absoluta para todas las personas? Razona tu respuesta.



V for Vendetta es una película dirigida por James McTeigue en el año 2006.

La película se ubica en la Inglaterra de un futuro ficticio, mostrando a un defensor de la libertad, oculto bajo la máscara de Guy Fawkes y buscando la destrucción de un gobierno fascista que impone un régimen totalitario llamada Fuego Nórdico. La trama inicia con una joven de clase media llamada Evey Hammond, que siendo rescatada por el enmascarado identificado como “V” de una persecución, forman una unión ideológica y sentimental con el objetivo de liberar a los ciudadanos de las garras de aquellos que les someten mediante el terror de dicho gobierno. El plan del enmascarado es hacer explotar el parlamento inglés el día 5 de noviembre, en conmemoración al revolucionario Guy Fawkes. Mediante este espíritu revolucionario V trata de devolver la libertad y la justicia a la sociedad en la que vive, oprimida por la crueldad y la corrupción.

Algunas preguntas de comprensión:

- Describe a los personajes principales.
- ¿Cuál es el motivo principal por el que V lucha contra el gobierno?
- ¿Crees que todas las leyes impuestas por un gobierno son justas por el mero hecho de ser leyes?
- ¿Crees que V es un terrorista o un héroe?
- ¿Quién decide cuáles son las libertades que deben tener los ciudadanos en la película?
- ¿Crees que la violencia o la lucha armada pueden estar justificadas? Razona tu respuesta.

Para reflexionar:

Compara las dos películas. Describe las similitudes y las diferencias respecto al tipo de libertades que predominan en cada una de las sociedades representadas en las películas, y explica cuál crees que es el origen de dichas libertades en cada caso, y qué valor crees que tienen ¿Crees que hay más libertad en una sociedad que en otra? Por qué. Razona tus respuestas.

1.1. ORIGEN DE LA IDEA DE LIBERTAD.

Antes de hablar del concepto de libertad **política** es necesario preguntarse por la idea de libertad personal, cuál es su origen, a qué se debe que cada persona desee ser libre y no someterse a coacción alguna. La experiencia más inmediata de libertad la sentimos cada uno de nosotros en nuestro fuero interno en el momento de decidir por uno mismo a cerca de las cuestiones que nos afectan. Se trata de la libertad, en el sentido pleno de la palabra, de decidir una cosa u otra, de ser nuestro propio dueño. Podemos decidir hacer deporte, leer un libro o salir con los amigos. Estas experiencias nos hacen conscientes, desde que empezamos a tener uso de nuestra razón, de que poseemos algo así como un don propio, irrenunciable e intransferible que forma parte de nuestro propio ser. A este don le podemos dar varios nombres, por ejemplo el de espontaneidad en nuestro actuar, el de autonomía en la toma de decisiones que nos afectan, o el de libertad para pensar, actuar y hacer con nuestra vida, cuerpo y posesiones lo que nos apetezca; y esto es algo que nos acompaña a lo largo de toda nuestra vida.

Para reflexionar en clase: UN DEBATE.

¿En qué sentido crees que habla Don Quijote sobre la libertad a su escudero Sancho?
 ¿En el sentido político, en el sentido pleno de la palabra, o en ambos? ¿Crees que la libertad tiene tanto valor como dice nuestro caballero Don Quijote?

VOCABULARIO

Política: procede de la palabra griega polis, que significa ciudad. La política es la actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Política también es la actividad de cada uno de nosotros cuando intervenimos en los asuntos públicos.

“La libertad Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse todos los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe arriesgar la vida”.
 Don Quijote de la Mancha, capítulo LXIII.

Si sentimos que hemos nacido libres, que nuestro cuerpo nos pertenece, que podemos pensar y actuar a voluntad, y que en nuestra vida privada podemos hacer lo que queramos, es natural querer disfrutar de ese mismo grado de libertad en nuestra vida en sociedad. Pero permitir el pleno ejercicio de la libertad de cada persona puede conducirnos a dos problemas sociales importantes.

Un primer problema surge cuando algunas personas se creen en el derecho de hacer todo aquello que les apetece de modo que ni respetan los derechos y libertades ajenas, ni tienen en cuenta las consecuencias de sus acciones sobre los demás. En ese momento nos damos cuenta de la necesidad que hay de que existan ciertas normas que regulen y pongan límites al comportamiento de la gente. El segundo problema surge cuando una sociedad está sometida a un sistema político autoritario y dictatorial en el que las únicas libertades permitidas son elegidas de forma arbitraria y sin tener en cuenta las opiniones, deseos e intereses de los ciudadanos. Estas son las causas por la que la forma política del Estado en

el que vivimos tiene tanta importancia. Pues no es lo mismo vivir en una sociedad en la que el Estado no reconoce ni garantiza los derechos y las libertades para toda la población de modo que sea posible vivir una vida digna y de acuerdo con los derechos humanos, que vivir en una sociedad en la que tales derechos y libertades están garantizados para todos los ciudadanos. Luego parece que cierto grado de coacción es necesario para conseguir que todos cumplan las leyes. Pero también queremos disfrutar del mayor grado de libertad posible dentro de una sociedad en la que nuestra propia libertad esté garantizada.

1.2. ¿ES POSIBLE LA LIBERTAD SIN LEY?

Estas continuas experiencias de las que hemos hablado antes nos suelen llevar a pensar que el cumplimiento de la libertad requiere que no haya ley. Este pensamiento ha ocupado la mente de muchas personas a lo largo de la historia de la humanidad, y al contrario de lo que podamos pensar, en ocasiones ha llevado a distintas sociedades a dos situaciones extremas respecto a la libertad y el poder políticos.

Una de ellas es el estado social en el que no es posible garantizar ningún derecho individual porque cualquier derecho podría ser violado por alguien más fuerte que uno. Sería una sociedad en la que todos tendríamos la libertad de hacer todo aquello que nos apetezca y de apropiarnos de todas las cosas que deseáramos independientemente de a quién pertenezca. Sería una sociedad en la que no existiría un poder capaz de proteger a los ciudadanos del abuso del más fuerte. Sería una sociedad en la que la libertad no tendría ningún sentido. La libertad, para que sea válida, necesita de normas que digan qué podemos y qué no podemos hacer. A este estado social lo llamamos **anarquía**.

La otra situación es aquella en la que se acaba imponiendo la autoridad del más fuerte o inteligente de modo que es ésta persona o grupo los que acaban decidiendo qué y cuánta libertad puede cada individuo disfrutar en su vida. Cuando ocurre esto decimos que esa sociedad sufre un régimen dictatorial o **totalitario**. Es fácil darse cuenta que las dos situaciones extremas que hemos visto, la anarquía y el totalitarismo, pueden llegar a tener

VOCABULARIO

Anarquía: etimológicamente significa “sin jefe, ausencia de poder, normas o autoridad”.

En un sentido peyorativo se entiende anarquía como sinónimo de caos, desorden y confusión

En el siglo XVIII surge como movimiento político, y moral, caracterizado por oponerse a todo tipo de tiranía o coacción.

En el siglo XVIII, con Bakunin y Proudhon se convierte en una ideología política que tiene como principio la creencia del carácter ilegítimo de todo poder, por lo que defiende una comunidad libre de toda coacción.

Totalitarismo: el Estado totalitario es la forma más terrible de Estado, pues existe un control absoluto en todos los ámbitos sociales y personales. Es un Estado en el que los medios de comunicación, la educación, las creencias religiosas, la familia, etc., suelen estar sometidos a una imposición e inspección permanente por parte del Estado.

cierta relación entre sí. Dicho de otro modo, la anarquía o ausencia de poder político podría dar lugar a una situación política totalitaria.

En una sociedad en la que no exista un poder centralizado y con capacidad suficiente para proteger ciertos derechos de los ciudadanos, “anarquía”, puede fácilmente caer en manos de un grupo de personas con el poder suficiente para imponer su autoridad de modo arbitrario y sin tener en cuenta los intereses de la ciudadanía, “totalitarismo”.

Como hemos podido comprobar en el tema del origen y legitimidad del poder político, toda sociedad necesita, para su buen funcionamiento, de algún poder político que determine la clase y el grado de libertad que debe predominar en la sociedad. Es fácil comprobar que los dos extremos de los que hemos hablado impiden ser libre: la ausencia total de ley impide el ejercicio de la libertad, pues si cualquiera es libre de interferir en mi libertad, la libertad ajena anula la mía y viceversa. Por otra parte, un exceso de ley y de poder también impide ser libre. Nadie es libre cuando no puede decidir sobre su vida. Luego no parece posible ser libre sin que exista algún tipo de ley. Pero qué ley es la más justa de modo que podamos ser libres, y quién es el que debe crear dicha ley. A estas preguntas responde la filosofía y la política respectivamente.

“En una condición así, no hay lugar para el trabajo, ya que el futuro del mismo se presenta como incierto; y, consecuentemente no hay cultivo de la tierra; no hay navegación, y no hay uso de productos que podrían importarse por mar; no hay construcción de viviendas, ni de instrumentos para mover y transportar objetos que requieren la ayuda de una fuerza grande; no hay conocimiento en toda la faz de la tierra, no hay cómputo del tiempo; no hay artes; no hay letras; no hay sociedad. Y lo peor de todo, hay un constante miedo y una constante violencia. Y la vida del hombre es solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta”. Hobbes, T., *Leviatán*.

ACTIVIDAD

- Elabora un listado con las características del estado de naturaleza descrito por Hobbes ¿Crees que es posible la libertad en tal estado? ¿Por qué?

Para reflexionar en clase: UN DEBATE.

El Estado español es un Estado de derecho, una democracia constitucional y representativa. Algunas características de esta forma de gobierno son: los políticos que representan a los ciudadanos son elegidos cada cuatro años por los ciudadanos; durante esos cuatro años los políticos deciden los asuntos que afectan a los ciudadanos, leyes, políticas económicas, sanidad, educación, etc.; los principios por los que se rigen están recogidos en una Constitución; el Estado tiene el monopolio del poder y de la fuerza; el poder se legitima mediante la ley; la ley es creada por los políticos que representan a los ciudadanos.

Reflexionemos acerca del significado de estas frases:

- El Estado tiene el monopolio del poder y de la fuerza.
- El poder se legitima mediante la ley.
- La ley es creada por los políticos que representan a los ciudadanos.
- El poder de los ciudadanos se limita a la elección de los políticos cada cuatro años.

1.3 LEY NATURAL, LEY DIVINA, LEY POSITIVA.



VOCABULARIO

Soberano: es la persona o grupo de personas que ejercen la autoridad y cuyo poder es supremo e independiente.

Derecho inalienable: es un derecho que se reconoce a toda persona por el hecho de serlo. Este derecho no está sujeto a condición ni negociación alguna. Son derechos que hay que respetar necesariamente.

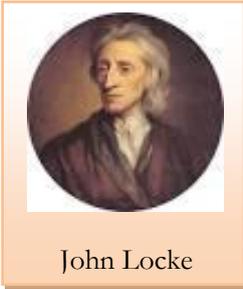
ACTIVIDAD:

Además del derecho a la libertad, qué otros derechos crees que son o deberían ser inalienables. Expón al menos tres y explica por qué son o deberían ser inalienables.

Durante buena parte de nuestra historia se ha creído que hay una ley eterna y que su autor es Dios. También ha sido común la creencia de que los seres racionales como nosotros participamos de dicha ley a través de la ley natural, y que sólo llegamos a conocerla por medio del ejercicio de la razón. Esta ley es como una luz que nos ilumina y nos ayuda a distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Autores como Tomás de Aquino, Suárez o Leibniz han defendido esta postura. Todos ellos defendían que la ley que debe regir en una comunidad política no es una invención de la inteligencia humana, ni tampoco una decisión de los pueblos a los que va dirigida, sino que es algo que existe en la mente de Dios en tanto que creador del universo. Según estos autores, la ley positiva, que es la ley destinada a regular la vida en sociedad, surge de la ley natural. Y la ley natural es la que nos dice cuáles son los principios prácticos y evidentes por sí mismos, por ejemplo, “evitar el mal y hacer el bien”.

Otros autores pensaban que también existen un conjunto de leyes que deben ser creadas y aplicadas por el **soberano**, pero que deben adaptarse y respetar las leyes divinas en el momento de su aplicación. En su conjunto, a este sistema político se le ha dado el nombre de antiguo régimen. Como todas las leyes que eran creadas por el soberano debían adaptarse a las leyes divinas, en el antiguo régimen, la autonomía y la libertad individual dependían finalmente de la voluntad de Dios y de sus representantes en la tierra.

Pero al final de la Edad Media y a lo largo de la edad Moderna también tuvieron lugar algunas corrientes de pensamiento que reconocieron que cada persona tiene la capacidad y el derecho de ser libre. También creían que este derecho a la libertad es un **derecho inalienable** que la sociedad debe respetar. Estas libertades fueron defendidas por filósofos y teóricos de la economía. Finalmente tomaron forma en el derecho a la libertad de expresión, en el derecho a la libertad religiosa, en el derecho a la libertad económica, en el derecho a la libertad de reunión o en el derecho a la libertad de elegir a



los representantes que deben gestionar las cuestiones públicas. A estas corrientes de pensamiento se les dio el nombre de teorías del derecho natural. Autores como John Locke (1632-1704), J.J. Rousseau (1712-1778) o Adam Smith (1723-1790) defendieron estas ideas.

En el pensamiento de John Locke podemos encontrar una de las primeras justificaciones filosóficas de lo que posteriormente se llamará **liberalismo político**: el liberalismo político es una doctrina que preconiza el respeto a la libertad individual y la necesidad de garantizarla y protegerla mediante la limitación de los poderes del Estado. Nuestro sistema político es una democracia liberal.

“Para entender el poder político correctamente, y para deducirlo de lo que fue su origen, hemos de considerar cuál es el estado en que los hombres se hallan por naturaleza. Y es éste un estado de perfecta libertad para que cada uno ordene sus acciones y disponga de posesiones y personas como juzgue oportuno, dentro de los límites de la ley de naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre.

Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, y donde nadie los disfruta en mayor medida que los demás. Nada hay más evidente que el que criaturas de la misma especie y rango, nacidas todas ellas para disfrutar en conjunto las mismas ventajas naturales y para hacer uso de las mismas facultades, hayan de ser también iguales entre sí, sin subordinación o sujeción de unas a otras”. Locke, J. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*.

ACTIVIDAD

- Explica qué finalidad tiene para Locke el poder político.
- Compara el estado de naturaleza de Hobbes con el de Locke, y expón las características de cada uno.

2 LIBERTAD NEGATIVA VS LIBERTAD POSITIVA

En el siglo XVIII toma forma un concepto de libertad distinto del que había existido en épocas anteriores. Algunas de las circunstancias que lo hicieron posible fueron: las influencias del pensamiento ilustrado del siglo XVIII, la revolución industrial la cual hizo posible un importante desarrollo económico y la aparición de una clase social propietaria, y la influencia de las teorías contractualistas de Hobbes, Locke y Rousseau. Estas influencias harán posible una idea de libertad política que no ha existido nunca en épocas anteriores como en la Grecia clásica, en el Imperio romano o en la Edad Media. Pero esta idea de libertad irá evolucionando hasta nuestros días, en los que también aparecerán nuevas formas de entender la libertad.

Benjamín Constant (1767-1830) realizó una distinción entre dos conceptos de libertad que ha pasado a la historia. Dichos conceptos son “La libertad de los antiguos y la libertad de los modernos”. El primero lo creó pensando principalmente en la antigua República romana, y consistía en la continua participación de los ciudadanos romanos en las asambleas políticas donde se tomaban las decisiones que afectaban a la sociedad. En

“El objetivo de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria: esto era lo que llamaban libertad [...]”

La independencia individual es la primera necesidad de los modernos; por consiguiente, no se puede pedir el sacrificio de ella para establecer la libertad política”.

Benjamin Constan, De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos.

cambio la idea de la libertad de los modernos surge a partir de la Inglaterra moderna. Esta idea de libertad se basa en las libertades individuales, la limitación de la interferencia del Estado en la vida y negocios de los ciudadanos y en el imperio de la ley. Además, mientras que en la libertad de los antiguos son los propios ciudadanos los que participan directamente en las asambleas, en la libertad de los modernos, la participación en las asambleas es sustituida por la elección de representantes.

Posteriormente, en el siglo XX el filósofo inglés Isaiah Berlín (1909-1997) propuso en su ensayo *Dos conceptos de libertad* una distinción similar a la de Benjamin Constant entre las dos formas de entender y ejercer la libertad que hacen referencia directa al modo en el que se ha entendido la libertad en la antigüedad clásica y en la modernidad a partir del siglo XVIII.

En palabras del propio Berlín, “El sentido *positivo* de la palabra *libertad* se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño. Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean del tipo que sean”. Lo positivo de esta clase de libertad reside en que cada individuo tenga él mismo el control sobre su propia vida y decisiones, lo cual supone tomar parte activa en el proceso de legislar y de crear las leyes que regulan la sociedad.

El sentido *negativo* de la palabra *libertad* hace referencia a la libertad como no interferencia. Esto hay que entenderlo en el sentido de que yo soy libre en la medida en que los demás me dejan en paz y no interfieren en mi actividad impidiéndome hacer lo que yo quiera. Se trata pues de disponer del poder de hacer lo que yo desee sin que los demás me lo impidan.

Es fácil darse cuenta que es el sentido negativo de la palabra libertad el que más se parece a lo que hoy día entendemos por libertad política. También podemos ver que la libertad positiva exige del ciudadano una actividad casi permanente en la toma de decisiones políticas. Y esta actividad casi permanente no parece posible en una sociedad como la nuestra, donde cada persona tiene que dedicar gran parte de su tiempo a trabajar y cuidar de sus asuntos. En cambio la libertad negativa sólo exige del cumplimiento de las leyes establecidas en la sociedad y de que los demás no hagan nada que impida a alguien hacer lo que quiera. De este modo puede disponer de mucho tiempo para hacer su vida libremente.

ACTIVIDAD

A partir de la información contenida en este apartado del tema, expón dos ventajas y dos inconvenientes de la libertad positiva y de la libertad negativa. Argumenta tus respuestas.

3 LIBERTAD NEGATIVA Y LIBERALISMO.

El liberalismo político es la ideología que concibe la libertad individual de cada persona como el fin último de toda acción política. Defiende limitar el poder político en la actividad económica, cultural y personal de los ciudadanos. Defiende también la igualdad de oportunidades, la protección de los ciudadanos y sus propiedades, el gobierno democrático y la economía de mercado. Podemos ver que el liberalismo político está estrechamente relacionado con la idea de libertad negativa de la que habla Berlin. También es considerada como la única ideología política que concibe a los seres humanos como agentes autónomos y dignos del mayor grado de libertad posible, siempre dentro de un marco legal que permita el ejercicio de la libertad para todos. A defender y justificar el pensamiento liberal fue a lo que se dedicaron los dos autores que veremos a continuación.

3.1. LA CONSAGRACIÓN DE LA LIBERTAD.

John Stuart Mill (1806-1873) publicó en 1859 una obra titulada *Sobre la libertad*. El objetivo de Mill en este libro era el de “la naturaleza y los límites del poder que puede ejercer legítimamente la sociedad sobre el individuo”. También se ocupa del problema de la “tiranía de la mayoría”. El problema de la tiranía de la mayoría trata de los abusos que las mayorías sociales pueden hacer de su poder sobre las minorías. Esto ocurre cuando un gobierno elegido democráticamente por una mayoría social impone determinadas obligaciones y prohibiciones sobre una minoría que no comparte sus ideales políticos. Según Mill esto supone una injusticia tan grande como si un solo individuo sometiera a toda una sociedad.

De este modo Mill intenta consagrar la libertad individual de cada persona frente a las injerencias injustificadas que tanto el Estado como una mayoría social pudiera ejercer sobre un solo ciudadano. Para evitar que esto pueda ocurrir Mill expone lo que él llama el principio de libertad, que dice así: → →

Carlos Marx (1818-1883), contemporáneo de Mill, puso de manifiesto algunas de las deficiencias del liberalismo político en su libro *Sobre la cuestión judía* (1844). Según Marx, el liberalismo aspira a un sistema político donde los derechos a la libertad, la igualdad y la protección a la propiedad privada sean prioritarios. Pero según Marx la posesión de estos derechos está lejos de lograr la independencia, la libertad y la igualdad para todos los individuos de una sociedad. Esto es así porque la libre actividad de cada individuo en la sociedad fomenta una actividad competitiva y egoísta entre individuos con desigual cantidad de recursos. Esta actividad egoísta lo que acaba consiguiendo es el aumento de las diferencias entre las personas de una misma sociedad. Otra consecuencia del liberalismo sería que las personas que no dispongan de recursos suficientes para competir en términos de igualdad acabarían siendo perjudicadas.

3.2. EL LIBERALISMO IGUALITARIO. RAWLS.

John Rawls (1921-2002) defiende que una sociedad justa y libre es aquella que trata con igual respeto y consideración a todos sus miembros. En *Teoría de la justicia* (1971) analiza cómo debería ser la estructura básica de la sociedad (Constitución, e instituciones principales) de modo que su funcionamiento sea justo. Según Rawls una sociedad es justa siempre y cuando se rija por aquellos principios de justicia que serían elegidos por los ciudadanos en una situación hipotética. A esta situación hipotética la llama Rawls “la posición original”, y consiste en imaginar que los miembros de una sociedad, que tienen que elegir los principios de justicia que van a regir la sociedad en la que viven, no saben cuáles son sus características sociales y naturales. Y no lo saben porque las decisiones las toman tras “un velo de ignorancia”. Rawls cree que en este estado de ignorancia cada

“Si toda la humanidad, menos una persona, fuera de una misma opinión, y esta persona fuera de la opinión contraria, la humanidad sería tan injusta impidiendo que hablase como ella misma lo sería si teniendo poder bastante impidiera que hablara la humanidad [...]

El único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entremeta en la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección. Que la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás”. Mill, J. S., *Sobre la libertad*.

- ¿Estás de acuerdo con Mill en que el único modo de justificar la interferencia en la vida de una persona es la propia protección?
- ¿Crees que es suficiente el no interferir en la vida de una persona para que ésta sea realmente libre?
- ¿Crees que Marx estaría de acuerdo en intervenir en la actividad privada de las personas con la intención de beneficiar a los más desfavorecidos socialmente?

Razona tus respuestas.

persona elegirá aquellos principios de justicia que beneficien al máximo al peor situado, pues nadie sabe si él mismo puede ser el peor situado. Los principios de justicia son dos:

- a) “Todas las personas son iguales en punto a exigir un esquema adecuado de derechos y libertades básicos iguales, esquema que es compatible con el mismo esquema para todos; y en ese esquema se garantiza su valor equitativo a las libertades políticas iguales, y sólo a esas libertades.
- b) Las desigualdades sociales y económicas tiene que satisfacer dos condiciones: primero, deben andar vinculadas a posiciones y cargos abiertos para todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y segundo, deben promover el mayor beneficio para los miembros menos aventajados de la sociedad.”
Rawls, J., *El liberalismo político*.

Con el primer principio Rawls quiere decir que todas las personas debemos ser iguales ante la ley, y que todos debemos disfrutar del mayor número de libertades posibles siempre y cuando esas libertades sean compatibles entre sí.

El segundo principio, llamado el principio de la diferencia, quiere decir dos cosas. En primer lugar que todas las personas, ricas o pobres, deben tener las mismas oportunidades a la hora de aspirar a cargos políticos. Por poner un ejemplo, esto quiere decir que el alcalde de tu ciudad no tiene por qué ser una persona con mucho dinero o con estudios universitarios, también puede serlo un simple trabajador. En segundo lugar quiere decir que el Estado debe recaudar dinero a través de los impuestos que pagamos todos, y que éste dinero recaudado debe ser destinado a la educación, la sanidad y todos aquellos servicios públicos que garanticen la igualdad de oportunidades para todos. Lo que Rawls quiere es una redistribución de la riqueza en beneficio de los más desfavorecidos.

ACTIVIDADES

Vuelve a leer el texto de Mill y compáralo con los dos principios de justicia de Rawls.

- ¿Qué diferencias encuentras entre la propuesta de Mill y la de Rawls. Expón al menos dos. Justificalas.
- ¿Crees que Rawls estaría de acuerdo en privatizar la sanidad pública o en eliminar las becas para estudiar? Di por qué.
- Repasa la crítica que hace Marx a Mill y di quién estaría más de acuerdo con Rawls ¿Mill o Marx? ¿Por qué?

En definitiva, Rawls intenta asegurar unas libertades y derechos básicos para todo ciudadano de modo que todos puedan disponer de un nivel de vida digno. Podemos ver en la propuesta de Rawls un doble propósito. El primero sería hacer una defensa del liberalismo. El segundo intentar remediar en lo posible las deficiencias que el liberalismo político presenta a la hora de hacer frente a las desigualdades sociales.

4 HACIA OTROS CONCEPTOS DE LIBERTAD POLÍTICA.

Nosotros vivimos en un sistema político denominado democracia liberal. Esta se caracteriza por el pluralismo político, moral y religioso. En una democracia liberal conviven personas que tienen creencias políticas y religiosas distintas y que no siempre comparten la misma idea de lo que es una vida buena. Tampoco comparten siempre la misma idea de libertad política, ni cómo se debe gobernar, ni quién debe gobernar la sociedad. No obstante, los textos legales (Constitución) en los que se recogen los derechos y libertades de las personas podemos encontrar frases como las siguientes:

- La soberanía reside en el pueblo.
- Todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna.
- Todo ciudadano tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- Todo ciudadano tiene derecho a un trabajo digno.
- Todo ciudadano tiene derecho a la educación.

Para reflexionar en clase: UN DEBATE.

- ¿Creéis que es suficiente el reconocimiento de derechos a los ciudadanos para que estos sean realmente libres?
- ¿Qué significa que “la soberanía reside en el pueblo”? ¿Significa que somos plenamente libres?
- ¿Qué entendéis por libertades formales y libertades efectivas?

A partir de afirmaciones como éstas se sigue la defensa y promoción de la libertad, la igualdad y la solidaridad, todas ellas acordes con el respeto a los derechos humanos. Según los textos constitucionales, es obligación del Estado procurar el cumplimiento de estos valores de modo que ningún ciudadano carezca de las condiciones necesarias para llevar una vida digna.

Mucho de lo dicho en este apartado son logros importantes del sistema político democrático y liberal. La idea de que los seres humanos deben ser libres para seguir sus propias preferencias en los asuntos políticos, económicos y religiosos es algo que la mayoría de la sociedad defiende. El problema está en que tales ideas sobre la libertad no siempre llegan a realizarse. Por ejemplo en nuestro sistema político democrático la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones en los asuntos políticos se ve reducida a una vez cada cuatro años, que es cuando se convocan elecciones. Una vez que los ciudadanos introducen su voto en la urna, el poder político ya no pertenece a los ciudadanos sino a aquellos políticos que han recibido mayor número de votos. Esta es una de las principales críticas que se le hacen en la actualidad a la democracia. Pues una vez que los políticos se hacen con el poder político, dicho poder puede ser usado para bien o para mal de los ciudadanos.

4.1. LIBERTAD COMO NO-DOMINACIÓN VS LIBERTAD COMO NO-INTERFERENCIA.

En la búsqueda de una solución frente a los posibles abusos que el poder político, incluso el elegido democráticamente, pudiera llegar a ejercer sobre los ciudadanos, Philip Pettit (1945) escribió en 1997 un libro titulado *Republicanism: una teoría de la libertad y el gobierno*. En ese libro Pettit desarrolla una teoría de la libertad a partir de los conceptos de dominación e interferencia.

ACTIVIDAD

A lo largo de este tema hemos tenido la oportunidad de pensar sobre el poder político, la justificación que dicho poder tiene en la ley y quiénes son los que hacen las leyes.

- ¿Crees que los ciudadanos de un sistema político como el nuestro sufren algún tipo de dominación o de interferencia?
- Pon un ejemplo en el que se de dominación sin interferencia y otro en el que no sea posible la dominación.

Dos casos paradigmáticos y extremos de dominación que se han dado en la historia reciente son:

El Apartheid, que significa segregación o separación. Fue un sistema de dominación racial instaurado en Suráfrica a mediados del siglo XX hasta 1992, año en que fue abolido.

La colonización de un país sobre otro supone también un claro dominio de dominación independientemente de la libertad que el país dominador de al país dominado.

Pettit ejemplifica el concepto de dominación mediante la supuesta relación que se pudiera dar entre un amo y su esclavo. Dice que en dicha relación existe siempre una situación de poder del amo sobre el esclavo que puede ser llevada a cabo siempre que el amo quiera y de manera arbitraria. No obstante, se puede dar la situación de que el amo sea comprensivo, tolerante y generoso con el esclavo de modo que le permita un amplio margen de libertad en su vida. Pero sea cual sea el margen de libertad que el amo permita al esclavo, el esclavo siempre va a estar bajo el dominio del amo, lo que supone que en cualquier momento el amo puede interferir arbitrariamente en la vida del esclavo. Por muy bueno y tolerante que sea el amo, el esclavo siempre va a estar sometido a su amo. A esto lo llama Pettit “dominación sin interferencia”. Es decir, el esclavo sufre dominación en la medida en que tiene un amo y está bajo su mando o poder, pero disfruta de no-interferencia en la medida en que el amo le permite libertad, es tolerante y permisivo con él. Esta dominación supone pérdida de libertad, pues no se es libre de no tener miedo frente a una posible interferencia arbitraria.

Pettit habla también de “interferencia sin dominación”. Esto ocurre cuando a una persona o institución se le permite interferir en la actividad de otra persona sólo con la condición de que la interferencia cumpla la promesa de promover los intereses de la persona interferida. Para cumplir los intereses de la persona que ha sido interferida la intervención debe estar de acuerdo con las opiniones de dicha persona.

“¿Cómo podemos habilitar a una persona en trance de sucumbir a la dominación para que logre la no-dominación? Hay dos enfoques genéricos concebibles. Uno es la estrategia de lo que llamaremos el poder recíproco, otro el de la estrategia de la prevención constitucional.

La estrategia del poder recíproco consiste en hacer más iguales los recursos del dominador y del dominado, de modo que, idealmente, una persona previamente dominada pueda llegar a defenderse por sí misma de la interferencia del dominador [...]

La estrategia de la prevención constitucional trata de eliminar la dominación [...] introduciendo una autoridad constitucional. La autoridad tiene que privar a las partes del poder de interferencia arbitraria y del poder de castigar esa interferencia. Tiene, pues, que eliminar la dominación de unas partes sobre otras, y si ella misma no domina a las partes, entonces habrá puesto fin a la dominación”.

Pettit, P., *Republicanism*.

- Explica con tus palabras qué significa las siguientes frases:
- “hacer más iguales los recursos del dominador y del dominado”.
- “La autoridad tiene que privar a las partes del poder de interferencia arbitraria y del poder de castigar esa interferencia”.

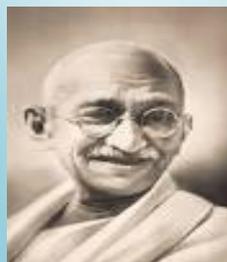
La idea principal que Pettit defiende es que una persona es realmente libre cuando no es posible que alguien, persona o institución, tenga el poder de interferir arbitrariamente en sus libres decisiones. Dicho de otro modo, mientras que una persona o institución tenga el poder de interferir arbitrariamente en la vida y decisiones de otra persona, esta persona está dominada. Luego el concepto de no-dominación es el concepto central de la teoría de Pettit. Una persona o sociedad disfrutará de la libertad como no-dominación cuando no haya individuos o instituciones que tengan poder para interferir arbitrariamente sobre ellos.

La propuesta de Pettit para fomentar este ideal acerca de la libertad política consiste en llevar a cabo un reparto igualitario de poderes de modo que estos se anulen o contrarresten unos a otros. Junto a esto también propone la creación de un régimen jurídico que frene las ansias de dominación de la gente, sin convertirse él mismo en una fuerza de dominación.

Finalmente, la libertad como no-dominación es el tipo de bien que debe ser perseguido desde el Estado. Para Pettit es el Estado el que debe promover los valores necesarios para que dicho ideal sea implantado en la sociedad.



Nelson Mandela dedicó toda su vida a luchar contra la dominación que la población de color de Suráfrica sufría por parte de los dirigentes blancos que instauraron el Apartheid.



Mahatma Gandhi también dedico la mayor parte de su vida a liberar a su país, India, del dominio de Gran Bretaña.

Pero como hemos podido ver a través de las actividades, también se dan situaciones de dominación política que no son tan radicales y famosas como los de Suráfrica o India.

4.2. LA LIBERTAD COMO CAPACIDAD. AMARTYA SEN.

Hasta aquí hemos tratado exclusivamente la idea de libertad política desde el punto de vista del Estado, de cuáles son las libertades que son permitidas a los ciudadanos dentro de una sociedad y en qué consisten esas libertades. Hemos hablado de los ámbitos sociales y personales que abarcan dicha libertad; la política, la moral, la religión y la economía. También hemos hablado sobre cuáles deberían ser los principios básicos de una sociedad para que sus ciudadanos se puedan considerar libres. Y finalmente hemos visto la fina distinción que hace Philip Pettit entre libertad como no-interferencia y libertad como no-dominación, y las ventajas de ésta última. Sin embargo nada hemos dicho acerca de las capacidades, los medios y los recursos de que disponen los ciudadanos de una sociedad determinada para ejercer efectivamente su libertad. Y aquí es donde podemos retomar la distinción que hemos hecho más arriba entre libertades formales y libertades efectivas.

Todo ciudadano tiene la libertad formal de viajar, tener una vivienda, disfrutar de eventos culturales, montar en bicicleta, irse de vacaciones, etc. Pero sólo el que tenga los recursos materiales necesarios podrá hacer que esas libertades sean efectivas.

Por libertades formales se entiende el margen de acción del que disfrutan los ciudadanos en la sociedad. Dicho de otro modo, las libertades formales recogerían todas aquellas posibilidades de movimiento, acción, actividad económica, etc., que no están prohibidas por las leyes vigentes en la sociedad. Estas libertades se consideran formales porque no se tiene en cuenta ni la capacidad, ni la posibilidad que los ciudadanos tienen para ejercerlas efectivamente en su vida real.

Por libertades efectivas se entienden las posibilidades reales que los ciudadanos tienen de ser libres. Se consideran libertades efectivas porque pueden ser llevadas a la práctica de manera real por las personas.

Amartya Kumar Sen (1933) defiende la idea de que la libertad de las personas se mide en virtud de lo que sean capaces de conseguir dentro de los modos de vida que sean capaces de vivir. Sen desarrolla su teoría introduciendo varios conceptos que están relacionados y son dependientes unos de otros.

Amartya Sen habla en primer lugar de las *habilitaciones*, que son los recursos que una persona puede poner a su disposición para utilizarlos o consumirlos. Por ejemplo una persona está habilitada respecto a cierta cantidad de alimento o de ropa si dispone del dinero necesario para adquirirla en el mercado. Con este concepto Sen quiere mostrar que de nada sirve que una persona sea libre para hacer tal o cual cosa si no dispone de las

habilitaciones necesarias para ello. Este concepto le permite a Sen denunciar que los derechos y libertades civiles sirven de poco cuando se carece del control sobre los bienes materiales que hacen posible las opciones consentidas por tales libertades. Por ejemplo, de poco sirve reconocer el derecho a tener una vivienda cuando muchas personas no disponen de los recursos necesarios para adquirirla.

Otros dos conceptos que introduce Sen son el de *capacidad* y el de *funcionamiento*. Ser libre es *ser capaz de funcionar*. Los funcionamientos son las cosas que las personas hacen o la situación en que se encuentran gracias a sus habilitaciones y al uso que pueden hacer de ellas, por ejemplo participar en la vida pública, hacer deporte, tener ropa o comida, poder viajar, poder estudiar, poder comprar un libro, etc.

VOCABULARIO

Empoderar: conceder poder a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente para que mediante su autogestión mejore sus condiciones de vida. Real Academia de la Lengua Española.

ACTIVIDAD

Imagínate a dos personas con la misma cantidad de dinero, el mismo trabajo, la misma edad, el mismo tiempo libre y la misma salud física. Pero sin embargo una de ellas sabe hablar inglés, francés y alemán, mientras que la otra sólo puede hablar el español. Las dos personas deciden dedicar dos semanas de sus vacaciones a recorrer Europa y disfrutar de la gastronomía, la cultura y las noches de fiesta de ciudades como París, Berlín, Londres. Para ello necesitarán hospedarse en hoteles, visitar museos, comer en restaurantes, etc. Todo ello requiere hablar con mucha gente y leer algún que otro folleto informativo.

- ¿Según la idea de libertad de Sen, crees que las dos personas tienen las mismas capacidades para ser igualmente libres y disfrutar de las gentes y culturas de Europa? Justifica tu respuesta.

Según Sen, no todas las personas pueden funcionar de la misma manera aunque dispongan de las mismas habilitaciones. Por ejemplo, no es suficiente para estar sano el poder disponer de dinero para poder comprar comida, ropa o medicamentos, cuando sea necesario. También hace falta tener ciertos conocimientos básicos sobre cómo llevar una vida sana. Por ejemplo, qué tipo de comida es más saludable, cuál es el mejor modo de hacer ejercicio físico o cuáles son en general los hábitos de vida más saludables. Tampoco es suficiente el igual reparto de recursos materiales entre los ciudadanos para que todos sean igualmente libres. Por ejemplo, una persona con alguna minusvalía física o intelectual necesita mayores recursos que otra con unas condiciones físicas e intelectuales normales. De igual modo, dice Amartya Sen, una persona que no está habilitada para leer tiene menos capacidad de gozar de la lectura y del conocimiento que aquella persona que sí está intelectualmente habilitada. Luego la idea de libertad de la que estamos hablando depende también de cómo nos habilitemos nosotros mismos para funcionar mejor o peor, es decir para tener mayor o menor margen de libertad.

A partir de esta teoría, Amartya Sen defiende que el Estado debe actuar en favor de la promoción de la libertad mediante el **empoderamiento** de los ciudadanos, es decir, habilitándolos para que puedan ser capaces de llevar una vida lo más libre posible.

Según la idea de libertad de Amartya Sen ¿Crees que somos todos los ciudadanos igualmente libres?

¿Crees que un mayor reparto de la riqueza es suficiente para que todos tengamos las mismas posibilidades de libertad?

¿Crees que es necesario algo más a parte de bienes materiales para ser libre en el sentido de *ser capaz de*?

¿Crees que hay algo que dependa de nosotros para ser libres en el sentido de Amartya Sen? Si es así, di en qué consiste.

Según la idea de libertad de Sen ¿Crees que las mujeres disfrutan del mismo grado de libertad que los hombres?

Justifica tus respuestas.

ANEXO II

Textos para el desarrollo de las actividades de la U. D

*En mis cuadernos de escolar
en mi pupitre y en los árboles
en la arena y en la nieve
escribo tu nombre.*

*En las páginas leídas
en las páginas vírgenes
en la piedra la sangre y las
cenizas escribo tu nombre.*

*En las imágenes doradas
en las armas del soldado
en la corona de los reyes
escribo tu nombre.*

*En la selva y el desierto
en los nidos y emboscadas
en el eco de mi infancia
escribo tu nombre.*

*En las maravillas nocturnas
en el pan blanco cotidiano
en las estaciones enamoradas
escribo tu nombre.*

*En mis trapos azules
en el estanque de sol
enmobecido
en el lago de viviente luna
escribo tu nombre.*

*En los campos, en el
horizonte
en las alas de los pájaros
en el molino de las sombras
escribo tu nombre.*

*En las espumas de las nubes
en el sudor de las tempestades
en la lluvia menuda y
fatigante
escribo tu nombre.*

*En la forma resplandeciente
en las campanas de colores
en la verdad física
escribo tu nombre.*

*En los senderos del desierto
en los caminos desplegados
en las plazas desbordantes
escribo tu nombre.*

*En la lámpara que se
enciende en la lámpara que se
extingue en la casa de mis
hermanos escribo tu nombre.*

*En el fruto en dos cortado
en el espejo de mi cuarto
en la concha vacía de mi lecho
escribo tu nombre.*

*En mi perro glotón y tierno
en sus orejas levantadas,
en su patita coja,
escribo tu nombre.*

*En el quicio de mi puerta
en los objetos familiares
en la llama de fuego
benedicida
escribo tu nombre*

*En la carne que me es dada
en la frente de mis amigos
en cada mano que se tiende
escribo tu nombre.*

*En la vitrina de las sorpresas
en los labios displicentes
más allá del silencio
escribo tu nombre.*

*En mis refugios destruidos
en mis faros sin luz
en el muro de mi tedio
escribo tu nombre.*

*En la ausencia sin deseo
en la soledad desnuda
en la escalinata de la muerte
escribo tu nombre.*

*En la salud reencontrada
en el riesgo desaparecido
en la esperanza sin recuerdo
escribo tu nombre.*

*Y por el poder de una
palabra vuelvo a vivir
nací para conocerte
para cantarte
“Libertad”.*

Paul Éluard. *Libertad*.

- ¿Qué idea de libertad te sugiere este poema?
- ¿Crees que es exagerado el canto a la libertad que hace el autor? ¿Por qué?
- En cada verso se expresa una metáfora sobre la libertad. Explica aquellas que encuentres más sugerentes para ti.

- “El hombre no se convierte en hombre...más que en una sociedad y solamente por la acción colectiva de la sociedad entera; no se emancipa del yugo de la naturaleza exterior más que por el trabajo colectivo-social (...), y sin esa emancipación material no puede haber emancipación intelectual y moral para nadie (...)

El hombre aislado no puede tener conciencia de su libertad. Ser libre para el hombre sólo es posible por otro hombre, por todos los hombres que le rodean. La libertad no es, pues, un hecho de aislamiento, sino de reflexión mutua; no de exclusión, sino al contrario, de alianza, pues la libertad de todo individuo no es otra cosa que el reflejo de su humanidad o de su derecho humano en la conciencia de todos los hombres libres, sus hermanos, sus iguales. No puedo decirme y sentirme hombre libre más que en presencia y ante otros hombres. (...) No soy verdaderamente libre más que cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres. La libertad de otro, lejos de ser un límite o la negación de mi libertad, es al contrario su condición necesaria y su confirmación. No me hago verdaderamente libre más que por la libertad de los otros”.

M. Bakunin, *La libertad*.

- ¿Quién fue Bakunin y qué concepción política defendió?
- Según Bakunin ¿Cuál es la condición de posibilidad de la libertad?
- Explica con tus palabras la idea principal del texto ¿Está de acuerdo? ¿Por qué?

- “A parte de las opiniones peculiares de los pensadores individuales, hay también en el mundo una grande y creciente inclinación a extender indebidamente los poderes de la sociedad sobre el individuo, no sólo por la fuerza de la opinión, sino también por la de la legislación; y como la tendencia de todos los cambios que tienen lugar en el mundo es a fortalecer la sociedad y disminuir el poder del individuo, esta intromisión no es uno de los males que tiendan a desaparecer espontáneamente, sino que, por el contrario, se hará más y más formidable cada día. Esta disposición del hombre, sea como gobernante o como ciudadano, a imponer sus propias opiniones e inclinaciones como regla de conducta para los demás, está tan enérgicamente sostenida por algunos de los mejores y algunos de los peores sentimientos inherentes a la naturaleza humana que casi nunca se contiene si no es por falta de poder; y como el poder no declina, sino que crece, debemos esperar, a menos que se levante contra él una fuerte barrera de convicción moral, que en las presentes circunstancias del mundo hemos de verlo aumentar”.

John Stuart Mill, *Sobre la libertad*.

Expresa en una frase la idea general del texto de Mill.

- Frente a la problemática que plantea el texto, en qué consistiría la alternativa que insinúa el autor.
 - De dónde crees que debería provenir dicha alternativa: del gobierno, de la religión, de los valores sociales predominantes. Razona tu respuesta.
-
- “Mientras que la libertad como no-interferencia de alguien puede llegar a su máximo en una situación en la que no puede sino reconocerse vulnerable al capricho de otro, y en un estatus social inferior al de este otro, el disfrute de la libertad como no-dominación trae consigo la posibilidad de verse a uno mismo no-vulnerable en este sentido, así como en posesión de un estatus social a la par del otro [...]

Promover la libertad como no-dominación de alguien tiene que significar reducir este tipo de subordinación, como tiene que significar reducir la incertidumbre con que tiene que vivir y las estrategias de que tiene que echar mano. Pues, mientras es posible disfrutar del más elevado grado de no-interferencia posible en una situación en la que ustedes están subordinados a otro, cualquier incremento de no-dominación significa, en cambio, un decremento de la subordinación a que están ustedes expuestos. Después de todo, incrementar su no-dominación significa reducir la capacidad de otros para interferir arbitrariamente en las vidas de ustedes, lo que significa reducir el acceso de esos otros a la interferencia”.

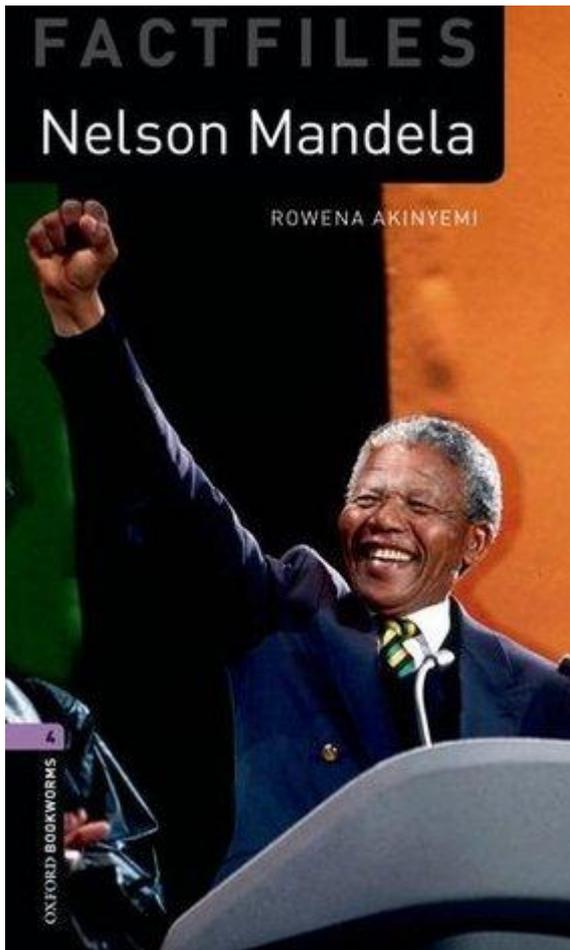
Philip Pettit, *Republicanism*.

- Explica los siguientes conceptos y haz un breve comentario del texto destacando la idea principal y las diferencias conceptuales.
 - No-vulnerable.
 - No-dominación.
 - No-interferencia.
 - Estatus social.
-
- “Cualquier teoría sustantiva sobre la ética y filosofía política [...] tiene que elegir un foco de información, es decir, tiene que decidir en qué características del mundo debemos concentrarnos para juzgar una sociedad y evaluar su justicia e injusticia [...]

En contraste con los enfoques basados en la utilidad o en los recursos, en el enfoque de la capacidad la ventaja individual se juzga según la capacidad de una persona para hacer cosas que tenga razón para valorar. Desde el punto de vista de la oportunidad, la ventaja de una persona se juzga menos que la de otra si tiene menos capacidad –oportunidad real- de lograr esas cosas que tiene razón para valorar. El foco aquí es la libertad que una persona realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que le resulta valioso ser o hacer. Obviamente, es muy importante para nosotros ser capaces de lograr las cosas que más valoramos. Pero la idea de la libertad también respeta nuestro ser libre para determinar qué deseamos, qué valoramos y en última instancia qué decidimos escoger. El concepto de capacidad se vincula así muy estrechamente al aspecto de oportunidad de la libertad, visto desde la perspectiva de las oportunidades «comprehensivas» y no sólo desde el enfoque de lo que sucede con la «culminación»’.

Amartya Sen, *La idea de la justicia*.

- Explica las dos ideas de libertad a las que hace referencia el texto.
- ¿Qué relación tienen con el aspecto de oportunidad de la libertad?



Preguntas de comprensión lectora:

- ❖ En la época de juventud de Nelson Mandela ¿era Suráfrica un país democrático?
- ❖ ¿Qué es el ANC? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Dirías que determinados actos de la ANC eran actos terroristas?
- ❖ ¿Cómo se llamaba el sistema político instaurado por Dr Daniel Malan? ¿En qué consistía? ¿Crees que había que respetarlo porque estaba apoyado por leyes nacionales?
- ❖ ¿Qué le dijo B. J, Voster a la policía cuando llegó a ser ministro de justicia?
- ❖ ¿Por qué se creó el grupo MK, The Spear of the Nation? ¿Crees que sus acciones estaban justificadas?
- ❖ Nelson Mandela tuvo ocasión de exiliarse y vivir en libertad en un país extranjero ¿Por qué no lo hizo? ¿Qué te sugiere la actitud de Mandela?
- ❖ ¿Cuánto dinero gastaba el gobierno surafricano en educación para los estudiantes blancos, asiáticos y africanos respectivamente?
- ❖ Expón los tres objetivos del Freedom Charter.

- ❖ ¿Qué concepto de la terminología de Pettit crees que sería el más adecuado para definir la situación de los africanos en Suráfrica?
- ❖ Busca información sobre la Suráfrica actual y di, según la teoría de Sen, si la sociedad africana de Suráfrica es realmente libre.

ANEXO III

Ejemplo de examen.

- Define los siguientes conceptos.
 - ✚ Anarquía: sus dos sentidos.
 - ✚ Derecho inalienable.
 - ✚ Liberalismo político.
 - ✚ Libertad positiva.
 - ✚ Libertad negativa.
- Responde razonadamente las siguientes preguntas.
 - Expón la crítica que hacer Marx al liberalismo.
 - Tanto Mill como Rawls son autores liberales. Los dos defienden el liberalismo como sistema político. No obstante, hay diferencias con sus respectivos planteamientos filosóficos. Explica las posturas de cada uno de ellos en relación a estas dos cuestiones:
 - ✓ Intervenir en las actividades privadas de los ciudadanos.
 - ✓ Redistribución de la riqueza.
 - ¿En qué consiste la estrategia de prevención constitucional para tratar de eliminar la dominación según Pettit?
 - La situación de los africanos en la Suráfrica de Mandela era de ¿no-dominación? ¿dominación sin interferencia? ¿interferencia sin dominación? ¿no-dominación y no-interferencia? ¿interferencia y dominación? Por qué.
 - Según la teoría de Sen ¿se puede ser libre en un sistema totalitario? Y ¿se es necesariamente libre en un sistema político democrático?

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de aula.

- ❖ Tejedor Campomanes, C, *Introducción al pensamiento filosófico Bachillerato*, Madrid, Ediciones SM, 1997.
- ❖ Domingo, T. Domingo, A. y Feito, L. *Areté: Filosofía y Ciudadanía 1º Bachillerato*, Madrid, SM, 2008.
- ❖ Sánchez, Rubio, D. (Coord), *Filosofía y Ciudadanía 1º Bachillerato*, Sevilla, Algaida, 2008.
- ❖ Cortina, A. *Filosofía: Libro/Diario de clase 1º Bachillerato*, Madrid, Santillana, 2002.
- ❖ Estrella, A. Ramírez, M J. Gutiérrez, F. Latorre, J M. *Filosofía y Ciudadanía 1º Bachillerato*, Zaragoza, Luis Vives, 2008.
- ❖ Corcho, R. Corcho, A. *Filosofía y Ciudadanía 1º Bachillerato*, Madrid, Bruño, 2008.
- ❖ Guadiel-grupo edebé. *Filosofía y Ciudadanía 1º Bachillerato*, Barcelona, Guadiel, 2008.
- ❖ Conill Sancho, J. Cortina Orts, A. Domené Martínez, B. Domingo Moratalla, A. García Marza, V. Martínez, N. *Filosofía y ciudadanía 1º de Bachillerato*, Madrid, Santillana, 2008.

Bibliografía específica.

- ❖ Berger, K, S. R, A, Thompson. *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*, Madrid, Panamericana, 2007.
- ❖ Berlin, Isaiah. *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1998.
- ❖ Cejudo, Rafael. “Capacidades y libertad: una aproximación a la teoría de Amartya Sen”, *Revista Internacional de Sociología*, Vol LXV N° 47, mayo-agosto, 9-22, 2007.
- ❖ — *Libertad y calidad de vida: Capacidades para el desarrollo humano*, Montilla, (Córdoba), (A. E. C. S. H), 2008.
- ❖ Cifuentes, L, M. Gutiérrez, J, M. (coords), *Didáctica de la filosofía*, Barcelona, Grao, 2010.
- ❖ — *Filosofía: investigación, innovación y buenas prácticas*, Barcelona, Grao, 2010.
- ❖ Hobbes, Thomas. *Leviatán*, Buenos Aires, Losada, 2004.
- ❖ Julios Campuzano, Alfonso de. *La dinámica de la libertad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

- ❖ Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno*, Madrid, Técnos, 2010.
- ❖ Máiz, R. (comp), *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.
- ❖ Marx, Karl. *Sobre la cuestión judía*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- ❖ Mosterín, Jesús. *La cultura de la libertad*, Madrid, Espasa Calpe, 2008.
- ❖ Pettit, Philip. *Republicanism: una teoría de la libertad y del gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999.
- ❖ Rawls, John. *El liberalismo político*, Barcelona, Crítica, 2006.
- ❖ — *Teoría de la justicia*, Mexico, FCE, 2010.
- ❖ Recuero, A, José Ramón. *La dialéctica de la libertad: libertad moral y libertad política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- ❖ Rivilla Medina, Antonio. Mata, F, S. (coords), *Didáctica general*, Madrid, Pearson, 2009.
- ❖ Stuart, Mill. *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 2005.

